



Universidad Tecnológica ECOTEC

Facultad de Estudios Globales y Hospitalidad

Título del trabajo:

La pesca ilegal de embarcaciones chinas dentro de la soberanía marítima de Galápagos y su afectación en las relaciones bilaterales Ecuador – China de los últimos 5 años

Línea de Investigación:

Relaciones Internacionales y Cooperación internacional para el Desarrollo

Modalidad de titulación:

Trabajo de Integración Curricular

Carrera:

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Título a obtener:

Licenciado/a en Relaciones Internacionales

Autor/es:

Vergara Borbor Karolaine Antonela

Porras Castillo Diana Mikaela

Tutor:

Mgtr. Lissette Fernanda Alvarado Barrera

Samboorondón – Ecuador

2024

Dedicatoria

A los estudiantes a quienes les apasionan las Relaciones Internacionales, pero dudan en seguir este camino por las críticas y opiniones de terceros, este es un recordatorio para que no permitan que el temor apague el fuego de su vocación. Esta carrera multidisciplinaria abre puertas a comprender el mundo. Confíen en ustedes y en lo que son capaces de lograr.

A las mujeres que no pudieron culminar sus estudios, este logro es para ustedes. Las mujeres y madres que contra todo pronóstico pudieron terminar sus estudios universitarios, ustedes son un ejemplo de determinación. Su perseverancia es prueba que los sueños se hacen realidad.

Mikaela Porras y Karolaine Vergara

Agradecimientos

A Dios, por protegerme y guiarme en todo este proceso, y por haberme dado la fe necesaria para alcanzar mis metas.

A mis padres, por su amor y apoyo incondicional siendo un pilar fundamental en mi vida. Gracias por su comprensión, paciencia y por haber estado a mi lado dándome el valor para superar los obstáculos.

A mis amigas, por ser mi refugio y mi lugar seguro, son la razón de muchas alegrías. Gracias por su paciencia y comprensión durante los momentos difíciles. Me han inspirado a seguir adelante.

A los excelentes docentes y profesionales que he conocido a lo largo de esta etapa. Han dejado una huella en mi formación académica y profesional al compartirme sus experiencias y ética.

Mikaela Porras

A Dios, quien es el que me ha dado la sabiduría e inteligencia para saber tomar decisiones firmes y correctas en el transcurso de estos años de mi vida universitaria.

A mi querida familia, por su amor incondicional y apoyo constante, en especial a mi mamá, quien es el pilar fundamental en mi vida y ha estado presente alentándome en cualquier adversidad y circunstancia que haya pasado.

A mis profesores, cuya dedicación y pasión por la enseñanza me han inspirado a esforzarme cada día.

Karolaine Vergara



ANEXO No. 9

**PROCESO DE TITULACIÓN
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR**

Samborondón, 02 de diciembre de 2024

Magíster

Ana María Gallardo Cornejo

Decana de la Facultad de Estudios Globales y Hospitalidad

Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación TITULADO: La pesca ilegal de embarcaciones chinas dentro de la soberanía marítima de Galápagos y su afectación en las relaciones bilaterales Ecuador – China de los últimos 5 años, fue revisado, siendo su contenido original en su totalidad, así como el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la guía para su elaboración, por lo que se autoriza a los estudiantes: **Porras Castillo Diana Mikaela y Vergara Borbor Karolaine Antonela**, para que proceda con la presentación oral del mismo.

ATENTAMENTE,



Procedente de la plataforma de firma digital
LISSETTE FERNANDA
ALVARADO BARRERA

Firma

**Mgtr. Lissette Fernanda Alvarado Barrera
Tutor(a)**



ANEXO No. 10

PROCESO DE TITULACIÓN CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Habiendo sido revisado el trabajo de titulación TITULADO: La pesca ilegal de embarcaciones chinas dentro de la soberanía marítima de Galápagos y su afectación en las relaciones bilaterales Ecuador – China de los últimos 5 años elaborado por **DIANA MIKAELA PORRAS CASTILLO Y KAROLAINE ANTONELA VERGARA BORBOR** fue remitido al sistema de coincidencias en todo su contenido el mismo que presentó un porcentaje del 10% mismo que cumple con el valor aceptado para su presentación que es inferior o igual al 10% sobre el total de hojas del documento. Adicional se adjunta print de pantalla de dicho resultado.

CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

Teesissss pdfff Mika Porras y Karo Vergara

10%
Textos sospechosos

7% Similitudes
< 1% similitudes entre comillas
1% entre las fuentes mencionadas
4% Idiomas no reconocidos

Nombre del documento: Teesissss pdfff Mika Porras y Karo Vergara.pdf ID del documento: fe20eeb935127d28e6a2eb8f1328205a5a72cf5d Tamaño del documento original: 904,01 kB Autores: []	Depositante: LISSETTE FERNANDA ALVARADO BARRERA Fecha de depósito: 28/11/2024 Tipo de carga: Interface Fecha de fin de análisis: 28/11/2024	Número de palabras: 25,047 Número de caracteres: 173,208
---	--	---

Ubicación de las similitudes en el documento:

ATENTAMENTE,



LISSETTE FERNANDA
ALVARADO BARRERA

Firma
Mgtr. Lissette Fernanda Alvarado Barrera
Tutor(a)

Resumen

La pesca ilegal de las embarcaciones pesqueras chinas en la soberanía marítima de las Galápagos figura una amenaza para la biodiversidad marina y sus ecosistemas. El Archipiélago de las Galápagos es reconocido internacionalmente por ser Patrimonio Natural de la Humanidad. La presencia de embarcaciones chinas cercanas a los límites del mar ecuatoriano podría generar desafíos en las relaciones internacionales entre Ecuador-China, considerando los antecedentes de China sobre la pesca ilegal en el territorio. Por esta razón, el estudio busca analizar la afectación de la pesca ilegal de buques chinos en la relación bilateral entre Ecuador-China en los años 2020-2024. La metodología fue mixta. La muestra estuvo conformada por 8 personas pertenecientes a la isla de San Cristóbal que se desempeñan como pescadores y funcionarios del Parque Nacional de Galápagos. Se realizó una descripción de los participantes mediante estadística descriptiva como tabla de frecuencias, media, desviación estándar. Adicional, se realizó una entrevista, encuesta y revisión bibliográfica para ampliar la información sobre la pesca ilegal en la zona durante el 2020-2024. Los resultados señalaron que, principalmente, existe una zona gris, en la cual las embarcaciones pescan las especies en riesgo sin quebrantar las leyes, demostrando que no se debe entrar en territorio marítimo para pescar ilegalmente. En materia de la relación bilateral entre Ecuador-China durante el 2020-2024 se caracteriza por la cooperación mutua en torno a la pesca ilegal en Galápagos. China se compromete al cuidado del ambiente y la existencia de un permiso que, permite a Ecuador penalizar a las embarcaciones chinas que se encuentren pescando ilegalmente. Las medidas preventivas de Ecuador contemplan un marco normativo para la creación de un pasaje marino con países como Colombia y Perú para la detección del ingreso de barcos pesqueros sin permisos. De este modo, se preservan una relación de apoyo entre Ecuador-China y las especies objeto de la pesca ilegal.

Palabras claves: Pesca ilegal, Galápagos, embarcaciones chinas, Relación bilateral Ecuador-China

Abstract

Illegal fishing by Chinese fishing vessels in the maritime sovereignty of the Galapagos Islands is a threat to marine biodiversity, ecosystems, and international relations between Ecuador and China. It should be emphasized that the Galapagos Archipelago is internationally recognized as a World Natural Heritage Site. The presence of Chinese vessels near Ecuador's maritime borders could create challenges in the relationship between the countries, given China's history of illegal fishing in the area. For this reason, the study seeks to analyze the impact of illegal fishing by Chinese vessels on the bilateral relationship between Ecuador and China in the years 2020-2024. The methodology of the study was mixed. The sample consisted of 8 people from San Cristóbal Island who work as fishermen and officials of the Galapagos National Park. A description of the participants was made using descriptive statistics such as frequency table, mean and standard deviation. In addition, an interview, survey, and bibliographic review were conducted to expand the information on illegal fishing in the area during 2020-2024. The results showed that there is mainly a gray zone where vessels fish the endangered species without violating the laws, demonstrating that it is not necessary to enter the maritime territory to fish illegally. The bilateral relationship between Ecuador and China in the period 2020-2024 is characterized by cooperation on illegal fishing in Galapagos. China is committed to environmental protection and has a permit that allows Ecuador to punish Chinese vessels found fishing illegally. Ecuador's preventive measures include a legal framework for the creation of a maritime passage with countries such as Colombia and Peru to detect the entry of fishing vessels without permits. In this way, a supportive relationship is maintained between Ecuador and China and the species targeted by illegal fishing.

Keywords: illegal fishing, the Galapagos Islands, Chinese vessels, and the bilateral relationship between Ecuador and China.

Índice

Resumen	6
Abstract.....	7
Introducción.....	10
Capítulo 1. Marco Teórico.....	15
Relaciones Internacionales	15
Contexto General de la Pesca Ilegal en el Mundo.....	23
La Importancia del Archipiélago de las Galápagos.....	33
Pesca Ilegal en las Galápagos.....	37
Métodos y técnicas utilizados en la pesca ilegal alrededor de Galápagos	39
Capítulo 2. Metodología	41
Enfoque de investigación	41
Alcance de investigación.....	41
Población y Muestra	41
Métodos empleados.....	43
Capítulo 3. Análisis de resultados	45
Presentación de resultados.....	45
Discusión de resultados	50
Conclusiones.....	63
Recomendaciones.....	65
Bibliografía.....	67
Anexos	73

Índice de tablas

Tabla 1.....	45
Tabla 2.....	62

Índice de figuras

Figura 1.	22
Figura 2.	27
Figura 3.	46
Figura 4.	47
Figura 5.	47
Figura 6.	48
<i>Figura 7.</i>	48
Figura 8.	49
Figura 9.	54
Figura 10.	56
Figura 11.	57
Figura 12.	57
Figura 13.	59

Introducción

Contexto histórico social

Las islas Galápagos situadas a 1000 km de la costa ecuatoriana en el Pacífico Este Tropical. El archipiélago está conformado por 19 islas. De acuerdo con la antigüedad, las islas del este son más antiguas que las del oeste, las cuales se formaron después, debido a que muchas islas nuevas aparecen por origen volcánico (Hearn et al., 2021).

La biodiversidad del archipiélago se sustenta del mar. Es a partir de la pesca comercial en las islas, el aumento de la población y de la actividad humana mediante el turismo dieron lugar a la Reserva Marina de Galápagos (RGM). Desde su aparición, la RGM ha buscado contribuir en la conservación de los ecosistemas y de la fauna. No obstante, uno de los desafíos que se presentan se relacionan a la sobre pesca, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada generada en la Zona económica exclusiva de la región insular (Hearn et al., 2021).

Antecedentes

La República Popular de China (RPC) se comenzó a posicionar como potencia, debido a un incremento sustancial de su economía a finales del siglo XX. Puesto que, este crecimiento se fundamentó, principalmente, en el alto consumo de materias primas y combustibles provenientes de los estados subdesarrollados (Arteaga et al., 2020). De este modo, el Caribe y América Latina se convirtieron en los mayores proveedores de materia prima de China (Rosales y Kuwayama, 2012).

No es hasta en 1979, donde se inician las relaciones diplomáticas formales entre Ecuador y China, la cual consistió básicamente en la “cooperación diplomática, promoción comercial y cooperación científica-Técnica” (Márquez et al., 2022, pág. 7).

No obstante, las relaciones entre Ecuador y China aumentaron en el ámbito económico a partir del periodo presidencial de Rafael Correa (2007-2012) y continuó durante el segundo (2012-2017). China funcionó como financiador para la reestructuración de la deuda externa

existente con el FMI y de futuros proyectos a nivel nacional (Márquez et al., 2022). Esta acción fue la que cimentó una relación bilateral entre ambos estados.

A partir de estas decisiones económicas, la economía del estado ecuatoriano dependió de las relaciones comerciales con China, principalmente, mediante la exportación de determinada materia prima, como era el petróleo, entre otras políticas de comercio con el gigante asiático. Estas nuevas transacciones generaron que, las exportaciones con otros países se viesen limitada debido a las políticas establecidas por China (Márquez et al., 2022).

El estudio de la relación entre Ecuador-China ha sido de interés desde el enfoque de las relaciones internacionales con distintas perspectivas como económica, actividad productiva, tecnológica, comercial, entre otras. Aunque relativamente reciente se ha integrado la evaluación desde la actividad productiva pesquera y su influencia. Es así como, en la tesis de López y Suárez (2021) realizaron un análisis de las consecuencias en la relación entre Ecuador y República Popular de China (RPC) a partir de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR) en las Galápagos entre los años 2015 y 2020. Mediante una metodología cualitativa y diseño hermenéutico se realizó un análisis crítico a partir de la revisión de la literatura y la taxonomía del poder de Barnett y Duvall. Se concluyó que, la INDNR influyó en la relación de ambos países. Puesto que, evidencia las distinciones estructurales, políticas, económicas, sociales, entre otras de los estados implicados, presentando el estado chino como avanzado en comparación al estado ecuatoriano como uno en desarrollo. A partir de la pesca ilegal y las acciones que, Ecuador tomó en reiteradas ocasiones para limitar esta acción por parte de los buques chinos, resultó en que la RPC tome medidas pacíficas y cooperativas que permitan mantener la relación y confianza con Ecuador. Sin embargo, estas medidas no han permitido alcanzar una resolución definitiva a la problemática de la INDNR, debido a la dependencia, principalmente económica con China. Debido a que un quebrantamiento en dicha relación entre ambos estados facilitaría el surgimiento de conflictos.

Planteamiento del problema

Es a partir de estos señalamientos que se pueden producir problemas. Como bien se ha mencionado, Ecuador es un país de alta producción en materia prima, entre estas el cacao, banano, crustáceos, pescado, entre otros. Con relación a este último, se posee una ubicación oceanográfica privilegiada, debido a la exportación de productos marinos proveniente de provincias como Guayas, Santa Elena, Galápagos y otras (Sánchez et al., 2020).

El Archipiélago de las Galápagos se convirtió en una reserva marina, la cual es considerada entre los primeros destinos turísticos en Ecuador, debido a su variedad en flora y fauna marina. Entre las prácticas comunes dentro de esta área es la pesca como sistema alimenticio local. Por esta razón, se produce únicamente la pesca artesanal (venta local) dentro de la reserva para garantizar la sostenibilidad de la actividad y del hábitat (Fundación Charles Darwin, 2024). Sin embargo, enfrentan una amenaza constante: la pesca ilegal en sus aguas marítimas. Esta actividad ilícita no solo afecta los recursos pesqueros locales, sino también la soberanía marítima del Ecuador (Bustos y Tapia, 2022).

De este modo, durante los últimos cinco años, se ha observado un aumento en la pesca ilegal en la zona económica exclusiva (ZEE) de las Galápagos. Buques extranjeros, en especial aquellos de procedencia china, han incursionado en estas aguas, pescando sin autorización y sin regirse a las regulaciones. Esta actividad presenta un sin número de afectaciones no solo en la biodiversidad de las especies, hábitats marinos, sino también la economía local y la seguridad nacional. Esta pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), representa una de las principales amenazas para la sostenibilidad y conservación de esta importante área marina protegida (Loaiza, 2021).

Existen algunas dimensiones del problema planteado como lo es en lo ambiental, el agotamiento de recursos marinos, incluyendo especies en peligro de extinción, alteración del equilibrio ecológico y daños a la biodiversidad. En lo económico, las pérdidas para el Ecuador

por concepto de licencias de pesca, afectación a las comunidades pesqueras locales y daño a la imagen del país como destino turístico sostenible. En lo social, la preocupación y malestar entre la población ecuatoriana, posibles conflictos sociales y daño a la imagen de China por su falta de control sobre su flota pesquera. En lo político, las tensiones diplomáticas entre Ecuador y China, dificultades para la cooperación bilateral en otras áreas y riesgo de escalada del conflicto si no se toman medidas efectivas y las relaciones bilaterales, la desconfianza, resentimiento, dificultad para el diálogo y la cooperación, y riesgo para la estabilidad de la relación entre ambos países.

Objetivo del trabajo de integración curricular

Es a partir del planteamiento de esta problemática que se establece como objetivo general analizar la afectación de la pesca ilegal de buques chino en la relación bilateral entre Ecuador – China en los años 2020-2024. Para alcanzar esta meta es necesario establecer pasos previos, los cuales se establecen en los siguientes objetivos específicos.

1. Identificar las embarcaciones pesqueras extranjeras que invadieron la Reserva Marina de Galápagos.
2. Examinar las normativas y medidas que en la actualidad existen para proteger el espacio de la reserva marina de Galápagos.
3. Desarrollar estrategias basadas en los hallazgos para fortalecer la protección de la soberanía marítima y la conservación de los ecosistemas marinos en Galápagos.

Justificación

Es de interés la temática propuesta a investigar, debido a los aportes teóricos al área de conocimiento de las relaciones internacionales. Inicialmente, permite una actualización acerca de la influencia de la pesca ilegal en las Galápagos en las relaciones diplomáticas entre Ecuador-China sobre los últimos 5 años. También se observarán aportes metodológicos mediante el uso

del método cualitativo hermenéutico, que permitirá validar tal método como oportuno para el análisis crítico de la literatura y los hechos registrados en los años señalados, lo que favorece en un diagnóstico profundo del problema. Por último, los aportes prácticos se van a ver influenciados por un diagnóstico completo, en el cual a partir de un análisis crítico se pueden fundamentar estrategias pertinentes al problema.

Capítulo 1. Marco Teórico

Relaciones Internacionales

Previo a hablar sobre las teorías de las relaciones internacionales es necesario en primera instancia conceptualizar la ciencia de las relaciones internacionales (RRII). En palabras de Truyol y Medina (1975) refieren que son aquellas relaciones efectuadas en un nivel macro como el estado, donde no existen límites geográficos (Niño, 2016).

Los orígenes de las RRII se originaron en la antigua Gran Bretaña como consecuencia de la Primera Guerra Mundial, en la que fue necesaria la participación del propio país y del ejército estadounidense para derrotar a Alemania. Fue aquí donde nacieron las relaciones internacionales como ciencia (Gullo, 2018).

Por su parte, Barbé (1989) afirma que la influencia del surgimiento de las relaciones internacionales ha estado presente desde la antigüedad, sin embargo, cuando se convirtió oficialmente en una disciplina, surgió por la preocupación por las guerras entre estados (Niño, 2016).

Calduch (1991) señala que esta ciencia se encarga de estudiar las relaciones sociales y ,por ende, las personas que las llevan a cabo. Estas relaciones poseen la propiedad de internacionalidad en la que contribuye a la formación y dinámica de una sociedad internacional.

Origen de las Teoría de las Relaciones Internacionales

A partir de estos conceptos, la teoría de las relaciones internacionales (TRI) estudia las relaciones sociales entre individuos y/o grupos, entendiendo el aporte de los actores a la sociedad internacional en su alcance y comportamiento. Se refiere a diversas corrientes de pensamiento en las relaciones internacionales que intentan brindar una visión o estándar más integral.

Olmedo (2018) mencionó que la TRI se pueden dividir en cinco generaciones:

- Primera generación: teoría del imperialismo marxista a principios del siglo XX, teoría utópica liberal y crítica realista en los años treinta.
- Segunda Generación: Al final de la Segunda Guerra Mundial, los teóricos realistas clásicos crecieron aquí y se extendieron hasta mediados de la década de 1960, cuando tuvo lugar el segundo debate entre la investigación tradicionalista y la investigación conductista.
- Tercera generación: Este período abarca desde principios de la década de 1970 hasta fines de la década de 1980 y está marcado por debates inter paradigmáticos
- Cuarta generación: Esta generación se basa en marcos teóricos realistas y liberales, junto con metodologías reflexivas.
- Quinta generación: El siglo XXI marcó una era de consolidación, durante la cual se utilizaron principios específicos de la teoría de la ciencia de la complejidad en el contexto de la TRI. (p. 5)

La generación inicial surgió de la Primera Guerra Mundial, un período marcado por la intensificación de las rivalidades entre varias potencias globales. En este entorno, tomaron forma las primeras Teorías de las Relaciones Internacionales (TRI), que se basaban en los conceptos de imperialismo informados tanto por el marxismo como por el liberalismo. Esta generación se distingue por las críticas que surgen de una perspectiva realista dirigidas a los principios idealistas del liberalismo. Cabe destacar que fue al concluir la Primera Guerra Mundial que se hicieron evidentes las transformaciones profundas en las relaciones internacionales.

Según Olmedo (2018), los 14 puntos articulados por Woodrow Wilson, presidente de los Estados Unidos, resumen la TRI. Desde un punto de vista principalmente económico, la propuesta de Wilson exigía una reducción significativa de las barreras arancelarias y la garantía de la libertad de navegación tanto en tiempos de paz como de guerra fuera de las aguas jurisdiccionales. En el plano político, abogaba por la eliminación de la diplomacia secreta, la

reducción de armamentos, la retirada de los territorios ocupados durante el conflicto y el establecimiento de una Sociedad de Naciones destinada a resolver las disputas entre los Estados (Olmedo, 2018, pp. 6-7).

La segunda generación, surgida tras la Segunda Guerra Mundial, trajo consigo transformaciones significativas en el sistema internacional, pasando de un marco multipolar a uno bipolar, definido predominantemente por la influencia de los Estados Unidos y la Unión Soviética. De este modo, la teoría realista se convierte en la principal para explicar la razón por la que se dan las RI. El autor establece que las características de esta teoría son las siguientes:

Los campos de la economía y el derecho han ganado cada vez más importancia dentro de la sociedad. Esta teoría adopta una perspectiva más bien pesimista sobre el comportamiento humano, equiparando la ambición con el poder, que se rige por leyes inherentes a la naturaleza humana. En consecuencia, las relaciones exteriores se consideran una extensión de los intereses estatales, en donde los principios morales no son uniformemente aplicables a los individuos y representantes del Estado, ya que esta disparidad puede conducir a resultados adversos considerables (Olmedo, 2018).

A partir de esta coyuntura, el énfasis de esta teoría, dentro del contexto en evolución, postuló que la guerra es un fenómeno inherente, ya que varios Estados formularon una percepción de amenaza influenciada por las acciones y el poder ejercido por otros Estados. En consecuencia, debido a los preparativos en curso para el conflicto, estos Estados podrían enfrentar adecuadamente tales eventualidades.

Para los años 70, Olmedo (2018) afirma que nace un conjunto de teorías que asumen el objetivo de clarificar las particularidades con relación a los procesos de integración regional, presentando como resultado el inicio de la teoría transaccionalista y neo-funcionalista que poseían influencia de la teoría liberal.

Por su parte, la teoría transaccionalista (1957), desarrollada por Karl Deutsch afirmó que las transacciones entre los Estados se clasificaban en comunidad regional de seguridad plural que buscaban la paz, pero sin ninguna institución y organización formal de por medio, y la de comunidad regional de seguridad amalgamada que, además de estar orientada a la paz, buscaba la maximización del poder internacional, y para esto es necesario establecer instituciones formales internacionales. Por otra parte, la teoría neo-funcionalista de Hass estableció que, los Estados que buscan la soberanía atraviesan procesos de integración como el desbordamiento y transferencia de lealtades.

En los años setenta, la tercera generación da lugar a varios sucesos históricos políticos como el aumento de los Estados como consecuencia de la descolonización, la necesidad de agentes nuevos con la capacidad de influenciar en el sistema, la crisis del sistema monetario, la caída del poder de EEUU frente a la recuperación de Europa y Japón, entre otros. Esto provocó que surja una nueva generación de teóricos en las Relaciones Internacionales inter paradigmático, de las cuales se construyeron la teoría liberal de la interdependencia compleja, las teorías de la dependencia y del sistema mundial, las teorías neorrealistas y de la estabilidad hegemónica y las teorías de sociedad internacional.

En esta línea, las teorías liberales de la interdependencia compleja se han de encargar de teorizar las relaciones interpersonales de los agentes que conforman el sistema. Es de interés y de novedosa cualidad el planteamiento de una conceptualización alterna de poder, donde más que una cuestión de capacidades y/o habilidades se relaciona con la obtención de resultados. (Olmedo, 2018).

Por su parte, la teoría del sistema mundial ha de especificar que su estructura es tripartita, es decir, con varios poderes políticos. Se ha de visualizar el sistema mundial en 3 capas. En el centro han de encontrarse los niveles más altos de tecnología y riqueza que han de pertenecer al Estado con mayor poder. En el nivel medio posee un desarrollo intermedio en ámbitos como

la política, economía y social. Como último nivel, el más lejano, presentaron altos niveles de pobreza y exclusión social. (Olmedo, 2018)

Es así que, dentro del grupo de las teorías realistas se distribuyen las teorías neorrealistas y de estabilidad hegemónica. En cuanto a la primera teoría ha de ser entendida desde una posición estructural donde se considera la génesis del sistema internacional. Por otra parte, la segunda teoría, la estabilidad hegemónica se concibió en la misma línea, una postura estructural, en el que las condiciones varían a favor de la estabilidad o inestabilidad del sistema. Por último, la teoría de la sociedad internacional establece que “la convergencia de los Estados sobre determinados principios y valores no solo serán determinantes del orden internacional, también de transformaciones del sistema internacional hacia una sociedad internacional” (Olmedo, 2018, p. 11).

En cuanto a las teorías de la cuarta generación aparecieron a mediados de los ochenta, surgieron cambios interesantes para las Relaciones Internacionales, tales como la disolución de la URSS, el resurgir de los nacionalismos durante la Guerra Fría, entre otros, lo cual generó nuevos debates teóricos entorno a estos hechos. Uno de ellos, menciona Olmedo (2018), fue aquel que generó una aproximación racionalista, construida por enfoques de la teoría neorrealista y la teoría liberal de la interdependencia.

Es a partir de este debate que surgió el enfoque teórico sobre los regímenes internacionales, entre los principales ejes de debate se encontraron los siguientes: las posibilidades de desarrollo de cooperación internacional en un mundo de anarquía; el problema de las ganancias absolutas y las ganancias relativas de los agentes; la tensión entre seguridad militar o bienestar económico; entre otros” (Baldwin, 1993, como se citó en Olmedo, 2018. p.12)

Las teorías de la quinta generación aparecieron en los años noventa, se le identifica por los cuestionamientos realizados por los enfoques de la complejidad a los enfoques reduccionistas con la finalidad de brindar una solución a situaciones puntuales de las RI. (Olmedo, 2018, p. 12)

Teoría de las Relaciones Internacionales

Una vez se ha señalado las conceptualizaciones entorno a la TRI, es conveniente referir que las RI se distinguen por la inclusión de diversas corrientes de pensamientos. Para esta investigación, se profundizará en la corriente del liberalismo y la del realismo.

Realismo

En particular, la apreciación de Schiavon et al. (2021) acerca del realismo “ha sido uno de los enfoques teóricos de mayor peso y de más amplia utilización en la disciplina de las Relaciones Internacionales” (p. 414), en donde la contempla como la primera teoría en las relaciones internacionales que ha permitido el análisis de fenómenos internacionales explicándolos desde el poder.

En este sentido, para, el realismo supone que los Estados son quienes forman el sistema y son los actores determinantes del mismo por excelencia. Dicho de otra manera, esta corriente hace hincapié en darle cabida al conflicto, si es necesario, como parte de una solución entre los Estados (Niño, 2016; Schiavon et al., 2021)

Siguiendo esta línea, Pauselli (2013) percibe que el realismo explica la realidad de los Estados considerando sus principales intereses como lo son: la supervivencia, seguridad y/o poder con la finalidad última de la dominación a otros Estados o reconocer la jerarquía de la que forman parte (Niño, 2016).

Es decir, que se debe diferenciar entre estas sus corrientes: el realismo clásico, el neorrealismo y el realismo estructural. En esta línea, el autor señala que el realismo clásico se diferencia porque este identifica las causas del comportamiento de los Estados en la naturaleza humana, ya que ésta se establece o define por la maximización del poder.

Por su parte, el realismo estructural define las RI a partir desde una mirada sistémica. Dicho en otras palabras, a partir de un dominio funciona como una ejecución y a su vez una limitación para otros de su mismo entorno. Para el realismo estructural, los Estados también

buscan maximizar poder o seguridad, pero como consecuencia del estado anárquico de las RRII. Así, esta búsqueda será diferente de acuerdo con el tipo de estructura en el cual se encuentren los Estados (Pauselli, 2013).

La consolidación y auge de esta corriente fue entre los 1930 y 1940, es decir en la época entre guerras, donde también se llevaron a cabo debates entre otras corrientes como la idealista con el realismo. Sin embargo, el realismo arrasó con su enfoque puesto que demostraba que el poder era la razón de ser de los Estados y del sistema Internacional, pues todas sus acciones buscaban llegar a dominar tanto a sus adeptos como a sus oponentes.

Los supuestos en los que sustenta el realismo corresponden a: ser racional, el sistema internacional se rige por la anarquía y el equilibrio de poder. La postura objetiva del realismo responde a que son racionales porque las acciones se fundamentan en base a las metas trazadas, los intereses del Estado y los valores que desea proyectar. Seguidamente, el sistema internacional es de naturaleza anárquica. Dicho en otras palabras, los Estados desean alcanzar la autosuficiencia para evitar depender de otras naciones. El equilibrio de poder funciona como un mecanismo para evitar la aparición de un poder hegemónico a nivel global. Con esta intención, se busca que el resto de las naciones evite que una nación posea poder de más; ya que se piensa que la diferencia de poder fomenta la tentación, lo que se traduce a conflictos.

De este modo, el realismo fija su visión sobre el mundo en cuatro supuestos: La supervivencia es el objetivo principal de todos los Estados (Slaughter, 2011); los Estados son actores racionales (Barbé, 1987), es decir, estos siempre priorizarán sus acciones a favor de seguir existiendo como potencias; los realistas asumen que todos los Estados tienen una capacidad destructora y ningún Estado conoce lo que los otros están planeando (Doyle, 1997), por lo que genera una constante incertidumbre y, el cuarto y último supuesto, establece que el mundo está determinado por las grandes tendencias (ver Figura 1) (Niño, 2016).

Figura 1.

Explicación del accionar de los Estados desde la teoría realista



Fuente: Niño (2016, p. 22)

Liberalismo

La teoría del liberalismo surge posterior a la Primera Guerra Mundial con interés de evitar la guerra y como una alternativa a la teoría realista. Como una oportunidad de construir la paz a través de la libre circulación del comercio en general. De este modo, se cree en la premisa que el conflicto, bajo cualquier circunstancia, puede ser impedido (Abad, 2019).

En esta línea, la notable disposición de evitar cualquier indicio de guerra resultaba imperativo. Puesto que, la comprensión del deseo de poder para ejercer la dominación de otros Estados generaba respuestas defensivas que conllevaban al militarismo, y por ende, a la guerra. Lo cual dio paso a la reflexión con relación a la necesidad de una mayor comprensión de las sociedades ajenas a las del propio Estado (Burchill, 1996, como se citó en Abad, 2019).

Es así como el liberalismo centra la explicación de las relaciones internacionales acorde a las preferencias de los Estados, “y no en el interés nacional o distribución de capacidades

materiales que son dadas a partir del lugar que ocupa cada Estado en el sistema internacional” (Doyle, 1983, como se citó en Pauselli, 2013, p. 83)

En esta línea, Rathbun (2010) también resaltó otra definición del liberalismo, en donde la entiende “como aquella corriente que se centra en el análisis de la cooperación entre los Estados como variable dependiente, en donde se espera un mayor potencial de cooperación y progreso en las RRIL.” (Pauselli, 2013, p. 84)

El autor menciona que se pueden manifestar varios tipos de liberalismo, sin embargo, la ideología base, que prima en todos, es que su fundamentación contempla la paz democrática, la cual señala que entre “los Estados democráticos no se hacen la guerra entre sí” (p. 83).

Así mismo, Gómez (2016) señala que:

El liberalismo difiere del realismo en su visión más amplia de la política internacional, en la medida en que acepta otros actores dentro de la política internacional, además de los Estados, y entiende que el poder en el ámbito internacional no solo tiene una naturaleza político-militar (p. 232).

Siguiendo esta línea, el autor destaca que, el liberalismo resalta por su relación de igualdad junto a los Estados. Dicho de otro modo, los Estados fuertes no priman sobre los débiles, sino que, todos los Estados tienen relaciones como iguales y son varios los elementos que rigen dichas relaciones” (Gómez, 2016, p. 232).

Por tanto, el liberalismo tiene su razón de ser, la paz desempeña un papel como fomentador de las relaciones entre los Estados, a diferencia del realismo que los Estados más fuertes buscan controlar los más débiles. El liberalismo prioriza la búsqueda de los métodos más pacíficos de resolución de conflictos en situaciones conflictivas de naturaleza política, social, económica, etc.

Contexto General de la Pesca Ilegal en el Mundo

La pesca es una fuente fundamental de la alimentación, así mismo, genera trabajo e influye en la actividad económica y comercial de los países. Por lo que, el crecimiento de la población mundial es una constante preocupación para la comunidad internacional puesto que esta problemática tiene como consecuencia el aumento de la desnutrición y el hambre, dificultando el mantener la seguridad alimentaria; es por esto que, se ha optado por fomentar la pesca sostenible, sin embargo, no es posible gracias a la pesca ilegal que se lleva a cabo en los ecosistemas marinos. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) continúa siendo una de las mayores preocupaciones y amenazas para la comunidad internacional (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2024).

CONVEMAR ONU

La Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar (CONVEMAR) es considerada como la constitución de los océanos, puesto que establece reformas integrales del derecho internacional público del mar, entrando en vigor el 16 de noviembre de 1994 (Arévalo, 2022).

Tras más de diez años desde su suscripción el 10 de diciembre de 1982 (Caminos, 2011), para el 2022 cuentan con la adherencia de 168 países, parte en el que se encuentran Estados ribereños en desarrollo y las potencias marítimas, lo que significa que representa el compromiso entre ellos y sus intereses (Arévalo, 2022).

La convención representa un marco de regulación para el uso los océanos y los mares del mundo y así asegurar la conservación de especies y ecosistemas marinos. En la misma, abarca temas como la soberanía marítima, derechos al uso de las zonas marítimas y de navegación (Permanent Court of Arbitration [PCA], 2024).

En la sección XV establece reglas para la resolución de conflictos que pueden llegar a darse entre los Estados que la conforman. En el Artículo 287(1), la CONVERMAR establece que, al adherirse a ella, las partes pueden elegir uno o varios medios de resolución de conflictos: a)

el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (Hamburgo, Alemania); b) la Corte Internacional de Justicia (La Haya, Holanda); c) Arbitraje Ad Hoc y d) un tribunal arbitral especial, constituido para ciertas categorías de controversias (Permanent Court of Arbitration [PCA], 2024, párr. 3).

Sin duda, otro gran aporte para la comunidad internacional fue la delimitación de las zonas económicas exclusivas (ZEE) que consisten en 200 millas que, a su vez, tendrán jurisdicción en materia policial, aduanera, sanitaria y de pesca. También permitió el derecho de los Estados ribereños sobre sus recursos naturales vivos y no vivos; teniendo en cuenta que, gran parte de los recursos pesqueros que se consumen en el mundo se encuentran en dentro de las zonas económicas exclusivas de los Estados ribereños (Morales, 2014).

Espacios marítimos reconocidos por la CONVEMAR

a. Mar Territorial. -

Se comprende por mar territorial a la parte del océano en el que los Estados ejercen su soberanía y jurisdicción, al igual que en las aguas de su territorio, el cual comprende 12 millas náuticas o 22,2 km contándose desde las líneas de base. Así mismo, sobre este territorio se extiende el espacio aéreo sobre el mar territorial, el lecho y subsuelo de lo que comprende ese mar (Velásquez, 2008).

b. Zona Contigua. -

En el Art. 33 se define como la extensión del mar adyacente que comprende desde las 12 millas hasta las 24 millas náuticas, las cuales son contadas desde la línea base. A partir de las cuales, se mide la anchura del mar territorial y no podrá extenderse más allá de lo establecido. Los Estados ribereños no tienen soberanía sobre la zona contigua, pero sí cuentan con derechos de carácter en materia aduanera, sanitaria, fiscal y migratoria (Morales, 2014).

c. Zona Económica Exclusiva (ZEE):

En el Art. 55, define la ZEE como el “área situada más allá del mar territorial y adyacente a éste” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1982, p. 51). Se determinó en el Art. 57

que la anchura de esta área “no se extenderá más allá de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial” (ONU, 1982, p. 52).

De acuerdo con el Art. 58 se establece que, los Estados Ribereños o sin litoral gozaran de las disposiciones, libertades de navegación y sobrevuelo, y otros usos del mar internacionalmente legítimos relacionados con dichas libertades que sean compatibles con las demás disposiciones de la Convención (ONU, 1982).

d. Plataforma Continental. -

Con relación a lo estipulado dentro de la CONVEMAR, La plataforma continental es descrita en el Art. 76 como:

(...) el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia” (ONU, 1982, p. 63).

Dicho de otro modo, se entiende por plataforma continental el suelo marino de la soberanía del estado ribereño que consta con una extensión que comienza al final del mar territorial hasta el final de la ZEE.

e. Alta Mar. -

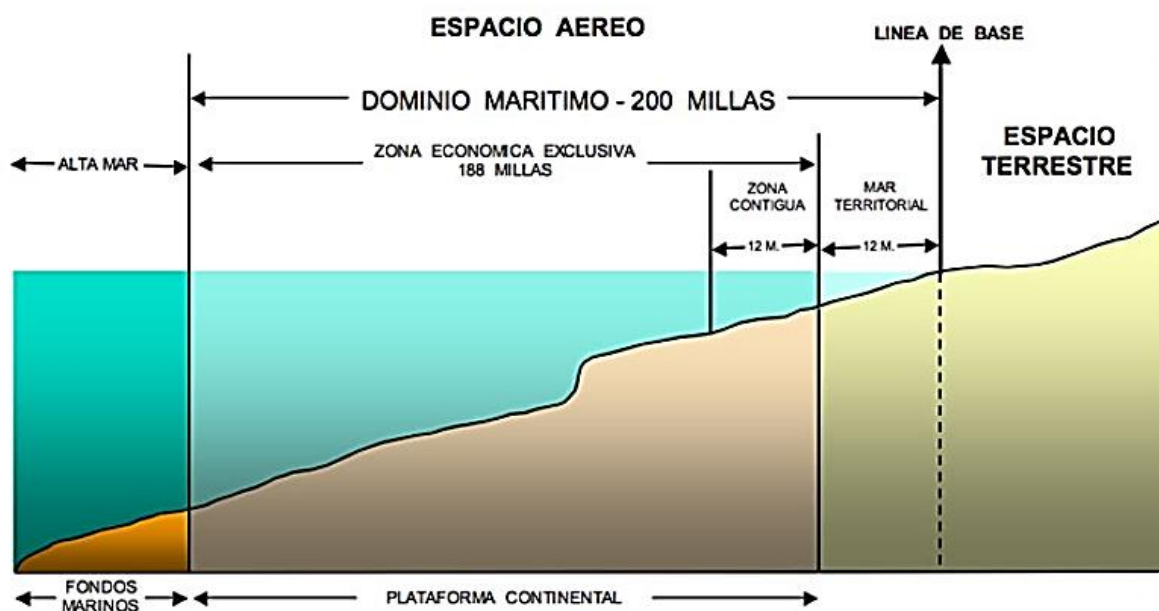
En el Art. 87 se indica que, Alta Mar es considerado como el área posterior a las 200 millas estipuladas como espacio de soberanía del Estado ribereño. En otras palabras, son todas las partes del mar no incluidas en las ZEE, mar territorial, zona contigua o en aguas interiores de los Estados ribereños ni de aguas de un Estado archipelágico (Morales, 2014; ONU, 1982).

En consecuencia, que en Alta mar no existen restricciones y se permite el libre uso de los Estados se estipularon derechos de libertad. Entre las libertades de Alta Mar mencionadas en el Art. 87 se encuentran: 1) libre navegación, 2) libre sobrevuelo, 3) libertad de tender cables y tuberías submarinos, 4) libre actividad pesquera y 5) libre uso para la investigación científica.

En la Figura 2 se visualizan los espacios marítimos antes mencionados. Primero comienza con el espacio terrestre, seguido de aguas internas, luego mar territorial, después la zona contigua y la zona económica exclusiva. Dentro de estas dos zonas se da un espacio denominado plataforma continental que es conformado por el suelo de ambas zonas marinas. Hasta este sector es parte de la soberanía de los estados ribereños con litoral. Por último, se encuentra alta mar, de libre acceso

Figura 2.

Espacios marítimos reconocidos por la CONVEMAR



Fuente: Mija (2020)

Definición de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

La pesca ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) incluye un conjunto de diversas actividades pesqueras que vulneran las medidas de conservación nacional como regional. Estas actividades se llevan a cabo tanto en alta mar como en áreas que se encuentran bajo la jurisprudencia de los Estados ribereños (Zamora et al., 2021). Es por esto que, es importante comprender el significado de estas actividades.

- **Ilegal:** cuando la actividad pesquera se lleva a cabo son licencias o autorización de los Estados, contraviniendo las medidas de conservación, leyes nacionales y obligaciones internacionales (Tribunal de Cuentas Europeo [TCE], 2022).
- **No Declarada:** cuando las actividades pesqueras no han sido declaradas o han sido declaradas de manera irregular o tergiversado ante las autoridades pertinentes (TCE, 2022).
- **No Reglamentada:** cuando la actividad pesquera se lleva a cabo en zonas que no cuentan con medidas y leyes de conservación por lo que no está en concordancia con las responsabilidades de la conservación de las especies y recursos marinos de los Estados (TCE, 2022).

La INDNR es la mayor causa del agotamiento de las poblaciones de peces y representa una de las principales amenazas para los ecosistemas marinos, ya que debilita los esfuerzos de la comunidad internacional por promover la pesca sostenible (TCE, 2022). Estas actividades son realizadas por buques tanto nacionales como extranjeros en aguas bajo la jurisdicción de un Estado ribereño sin el permiso de este e incumple con una o más leyes regulatorias. Adicionalmente a los daños en el ecosistema, afecta de igual manera a las actividades económicas y comerciales de las comunidades en donde se lleva a cabo, así mismo, es vinculada a la sobreexplotación de recursos pesqueros y erosión de hábitats marinos por medio del uso de métodos de pesca destructivos (Zamora et al., 2021).

Los recursos tecnológicos pueden asistir en los sistemas de trazabilidad integrada, cuyo objetivo es aumentar la transparencia en la cadena de suministro, diferenciación de productos legales e ilegales y clasificar los productos según su competitividad (Zamora et al., 2021).

Es por esto que, se ha desarrollado la plataforma gratuita *Global Fishing Watch* (GFW), la cual utiliza tecnología de punta como el uso de satélites para monitorear áreas marinas protegidas en tiempo real la actividad pesquera a nivel mundial. Hoy en día la plataforma supervisa alrededor de 70 mil embarcaciones en todo el mundo, lo que ayuda a combatir la pesca ilegal, la cual se estima deja pérdidas por más de \$23.000 millones anuales en el mundo (Oceana, 2019).

Impacto global de la pesca ilegal en la sostenibilidad de los océanos

La pesca INDNR alcanza aproximadamente los 26 millones de toneladas al año en el mundo que, a su vez, afecta la economía y al medio ambiente. Mientras destruye los ecosistemas marinos, perjudica a la competencia y a los pescadores locales, quienes realizan actividades pesqueras de manera legal en los países en vías de desarrollo (Zamora et al., 2021). De acuerdo con, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) indica que, la pesca INDNR representa entre el 7% y el 16% de las exportaciones pesqueras, lo que se traduce en pérdidas de hasta \$23.000 millones de dólares, y una pérdida estimada de 11 a 26 millones de toneladas de pescado cada año (ONU, 2024).

Esta actividad pesquera ilegal resulta destructiva, debido a las consecuencias que genera como la disminución de las poblaciones y bancos de peces, tal como se observan en las especies del atún rojo y el bacalao; contribuyendo a la disminución en el aumento del riesgo en la reducción del número de especies en peligro de extinción y protegidas (World Wild Life [WWL], 2024).

Otro de los impactos se considera la degradación ambiental, que es provocada por la pesca INDNR y la sobrepesca, lo cual genera un cambio en el tamaño de los peces que quedan

en los océanos, así mismo, afecta en la forma en la que se reproducen y la velocidad con la que maduran (World Wild Life [WWL], 2024).

Entre las especies más atesoradas por la industria pesquera se encuentran los tiburones, los cuales son considerados como un nicho millonario, que por lo general proviene de la pesca ilegal. Esto representa grandes consecuencias para los hábitats marino; puesto que, los tiburones mantienen equilibrados los ecosistemas, debido a su alta posición dentro de la cadena alimenticia, siendo los mayores depredadores, implicando un gran impacto en la sostenibilidad de los ecosistemas marinos (Tapia, 2022).

Otra variante en la actividad pesquera es la pesca mediante el arrastre, el cual consiste en arrastrar grandes redes en el fondo del océano, lo que trae consigo consecuencias irreversibles puesto que las redes arrastran todo lo que se encuentran en su paso. El impacto a partir de esta actividad es calificado como grave por su amenaza a la sostenibilidad de los océanos, afectando la interacción de los factores bióticos y abióticos del mar (Tapia, 2022).

Cabe recalcar que, otro modo en el que, los ecosistemas marinos son afectados y que por consecuencia repercute en la sostenibilidad de los océanos, es el impacto de las embarcaciones pesqueras que hacen uso de agua de lastre. Esta agua es traída de otros lugares, y una vez que es usada, luego es tirada en el lugar donde se está llevando a cabo la actividad pesquera, lo que termina afectando al medio marino introduciendo especies invasoras marinas; puesto que, incluye bacterias, microbios, larvas, entre otros organismos y microorganismos que pueden llegar a sobrevivir en el nuevo hábitat llegando a convertirse en plagas causando grandes daños al ecosistema y biodiversidad (Organización Marítima Internacional [OMI], 2024; Tapia, 2022).

Normativas internacionales y organismos que regulan la pesca (FAO, UNCLOS, etc.)

Durante las últimas décadas se ha desarrollado varios instrumentos internacionales que en conjunto brindan un repertorio consolidado de disposiciones que podrían ayudar a combatir la pesca INDNR. Por mencionar algunos, para reducir el impacto de la pesca ilegal, regular la explotación pesquera y terminar con las amenazas que representa la pesca INDNR y las prácticas de pesca destructivas (ONU, 2024). A continuación, se detalla en orden cronológico dichas normativas y/o entidades que apoyan la regulación de la pesca:

1982: Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Encargada de definir los derechos y responsabilidades de los Estados con respecto al uso de los océanos, creando disposiciones para las empresas, medio ambiente y sobre la gestión de los recursos marinos (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], 2016).

1993: Acuerdo para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros que pescan en alta mar de la FAO

Creado con la finalidad de propiciar la prevención del cambio de los pabellones de los buques de los Estados que no son idóneos en corresponder las medidas internacionales o que no tengan la voluntad de acatar. Este acuerdo cubre el mantenimiento del registro de los buques de pesca y la cooperación internacional (FAO, 2016).

1995: Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces

Su objetivo es garantizar la conservación a largo plazo y el uso sustentable de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios en el marco de la CONVEMAR. Así mismo, enumera los deberes de los Estados del pabellón e incluye los relativos al registro y contabilización de buques, autorizaciones, cumplimiento, observancia y el SCV (Seguimiento, Control y Vigilancia). Además, contempla la cooperación para la observancia internacional, regional y subregional, así como procedimientos de embarque e inspección y medidas del Estado del puerto (FAO, 2016).

1995: Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable

Tiene como objetivo establecer principios de conformidad con las normas de derecho internacional oportunos para la pesca y actividades relacionadas a la pesca que se lleven a cabo de forma responsable, siempre teniendo en cuenta todos los aspectos biológicos, económicos, sociales, ambientales, comerciales y tecnológicos correspondientes (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], 2024a).

2001: Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI-Pesca INDNR)

Es de carácter voluntario y es catalogado como una recopilación de instrumentos, la cual está compuesta por distintas herramientas con el fin de luchar contra la pesca ilegal en sus distintas formas. Cabe destacar que, no todos los instrumentos funcionan para todas las situaciones; sino que se usa el instrumento que mejor se ajuste a la situación pesquera ilegal detectada. Todos los Estados deben aplicar y desarrollar e implementar un plan de acción nacional consistente, el cual debe ser revisado regularmente (ONU, 2024; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO], 2024b).

2009: Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada de la FAO

Tiene la finalidad de impedir que embarcaciones que practican actividades pesqueras ilegales usen puertos para desembarcar sus capturas y así desalentar las operaciones ilegales, además, busca frenar el flujo de productos provenientes de la pesca ilegal hacia mercados nacionales como internacionales (ONU, 2024).

2014: Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón

Ofrece alineaciones para fortalecer y controlar el cumplimiento por parte de los Estados del pabellón y sus deberes y obligaciones internacionales con respecto al abanderamiento y control de buques pesqueros. Esto cubre las responsabilidades correspondientes de los Estados

del pabellón en función a los elementos establecidos en los instrumentos internacionales de pesca, ya sean vinculantes o no (ONU, 2024).

La Importancia del Archipiélago de las Galápagos

Breve historia de las Islas Galápagos

Al oeste de las costas ecuatorianas, situadas en el océano Pacífico, se encuentran las islas Galápagos. Las cuales están conformadas por un archipiélago de 19 islas. Se asume que, su formación se dio hace aproximadamente cinco millones de años, debido a movimientos tectónicos. Las islas del este son las más antiguas, mientras que las del oeste fueron formándose posteriormente, siendo las más recientes, debido a las erupciones volcánicas que facilitan su formación (Laura, 2017).

Por una parte, hay diversas teorías sobre el descubrimiento de las islas. Se ha mencionado que, entre las teorías más populares se encuentra que, los incas descubrieron las islas antes que los españoles. Aunque no hay evidencia que la compruebe.

Por el contrario, Fray Tomás de Berlanga fue quien realizó el descubrimiento oficial en el año 1535. El rey Carlos V le solicitó que se trasladara a Perú para informar sobre las condiciones del país. No obstante, las corrientes marinas cambiaron su trayectoria, donde lo llevaron, por accidente, hasta las islas Galápagos, arribando el 10 de marzo (Laura, 2017).

Para 1546, posterior a la primera visita, se programó el segundo viaje comandado por el capitán Diego de Rivadeneira. Este fue quien nombró las islas Galápagos como “las Islas Encantadas”, debido a la dificultad de navegar alrededor de las islas y se dice que las islas aparecen y desaparecen por arte de magia a causa de las fuertes corrientes y la frecuente presencia de niebla (Laura, 2017).

En 1570, el cartógrafo Abraham Ortelius incluyó las islas en el atlas mundial y dio el nombre de “Insulae de los Galápagos” porque la forma de los caparazones (kilpi) de las tortugas

recordaba a las sillas de montar inglesas (satula), conocidas también como “galápagos” en la lengua española. El nombre se mantuvo aún después de que las islas fueron nombradas “el Archipiélago del Ecuador” cuando fueron anexadas en la República del Ecuador en 1832 (Laura, 2017).

Biodiversidad única y su importancia ecológica

El archipiélago de Galápagos es reconocido por su singularidad y su importancia para la biodiversidad mundial. Estas islas son conocidas por su riqueza biológica y su importancia ecológica, lo que les permite albergar una amplia variedad de especies endémicas y nativas, muchas de las cuales son únicas en el mundo. La conservación de Galápagos es crucial para preservar la biodiversidad local y el equilibrio ecológico global, así como para el bienestar humano.

El archipiélago de Galápagos es conocido por su biodiversidad y por proporcionar hogar a más de 2,000 especies únicas en el mundo. Esto lo convierte en un tesoro de biodiversidad. Esto incluye una amplia gama de insectos y microorganismos, así como plantas, animales terrestres y marinos. Las islas Galápagos son consideradas de gran importancia para la conservación biológica debido a su alta tasa de endemismo.

Las Galápagos como Patrimonio Natural de la Humanidad

El Parque Nacional Galápagos fue declarado Patrimonio Natural de la Humanidad el 8 de septiembre de 1978 por el Comité de Patrimonios de la Unesco, fue el primer sitio incluido en esta prestigiosa lista y uno de los pocos que cumple con los 4 criterios establecidos por la organización para recibir esta designación. Posteriormente, el 2 de diciembre de 2001, también se incluyó en la declaratoria a la Reserva Marina de Galápagos (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024)

La belleza natural de las islas, la diversidad y singularidad de especies que alberga, su origen volcánico, su dinámica geológica con permanentes cambios y variedad de formaciones; el ser considerado un laboratorio vivo de procesos evolutivos aún en marcha, sumado a que dio cabida para el desarrollo de un gran número de especies tanto animales como vegetales que no existen en ningún otro lugar del mundo, convierten a Galápagos en un sitio muy singular y de importancia mundial para la herencia común de la humanidad (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024).

Más de 233 islas, islotes y rocas, nacidas de volcanes, conforman el archipiélago de Galápagos. Gracias a su aislamiento, y a millones de años de evolución, hoy cuenta con una variedad de ecosistemas prístinos y únicos en el mundo (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024).

Amenazas a la biodiversidad: pesca ilegal y cambio climático

Pesca ilegal

Una gran amenaza para la vida marina alrededor de las islas es la pesca ilegal. Barcos pesqueros se meten a la zona económica exclusiva de Galápagos para pescar, por ejemplo tiburones (Korntheuer, 2023).

En 2017, un barco chino que estaba pescando cerca del archipiélago fue capturado por la marina de Ecuador. En agosto 2019, 4 barcos pescadores fueron capturados dentro de los 200 km de la zona económica exclusiva (Korntheuer, 2023).

Aparte de los barcos que entran a la zona económica exclusiva también hay flotas de barcos de pesca que se quedan a pocos kilómetros afuera de esta zona. El problema es que muchas especies marinas salen de la zona económica exclusiva por ejemplo para buscar comida. Así los barcos pescadores logran pescar especies marinas de Galápagos que no deberían pescar (Korntheuer, 2023).

Cambio climático

De acuerdo con, el portal web Ecuador Galápagos Info (2024) afirma que todo el planeta se ve afectado por el cambio climático, y las islas archipelágicas no son la excepción. Las principales consecuencias incluyen el aumento de la temperatura del mar y de la temperatura terrestre, con ello un aumento de las lluvias y del nivel del mar. Entre otras de las consecuencias palpables se detallan a continuación:

- La reducción de alimentos a distintas especies como las focas, iguanas y leones marinos, cormoranes, tiburones y pingüinos.
- El incremento del nivel del mar sitúa a las crías de las tortugas y pingüinos en peligro, debido a que sus nidos se encuentran cerca de la orilla de las playas.
- Ingreso y aumento de especies invasivas por mejores condiciones de vida.
- El aumento de la temperatura implica una creciente presencia de insectos, convirtiéndose en un problema para las tortugas gigantes. El desarrollo de huevos de las tortugas se puede ver afectado.
- Durante la época de lluvia, las especies migran a las zonas bajas de las islas. En cambio, en la época seca, vuelven a subir a las zonas más altas. La disminución de la migración influye en el hábitat (El Comercio, 2019).

Fenómeno El Niño

El Niño (Oscilación del Sur – ENOS) es un fenómeno climático que afecta las islas. Cerca de cada 7 años. El Niño que se produce en las costas de Perú- interrumpe la corriente de Humboldt. La corriente de Humboldt lleva agua fría hacía el archipiélago de Galápagos. Con esta agua fría vienen peces y otros animales marinos que sirven como alimento para varias especies de las islas (Ecuador Galápagos Info, 2024).

Cuando se interrumpe la corriente de Humboldt por El Niño, animales marinos como las iguanas marinas o los pingüinos no encuentran suficiente comida. También causa problemas de respiración en algunos animales como los albatros o cormoranes. En las últimas décadas, El

Niño se ha presentado con más frecuencia, se asume que la causa se debe al calentamiento global (Ecuador Galápagos Info, 2024; Galápagos Conservancy, 2023)

Pesca Ilegal en las Galápagos

La Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Ecuador y su importancia estratégica

Zona Económica Exclusiva

Una zona económica exclusiva se extiende desde la línea de base hasta un máximo de 200 millas náuticas, por lo que incluye la zona contigua (CONVEMAR, artículo 57, parte V). Una nación costera tiene el control de todos los recursos económicos dentro de su zona económica exclusiva, incluida la pesca, la minería, la exploración de petróleo y cualquier contaminación de esos recursos. Sin embargo, no puede prohibir el paso o el merodeo por encima, sobre o debajo de la superficie del mar que cumpla con las leyes y reglamentos adoptados por el Estado ribereño de conformidad con las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas, dentro de esa parte de su presupuesto económico exclusivo (ONU, 1982).

En la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, las naciones costeras extendieron arbitrariamente sus aguas territoriales en un esfuerzo por controlar las actividades que ahora están reguladas por la zona económica exclusiva, como la exploración de petróleo en alta mar o los derechos de pesca. De hecho, la zona económica exclusiva sigue siendo popular, aunque erróneamente, llamada aguas territoriales de una nación costera (Pauly y Zeller, 2016).

La Zona Económica Exclusiva (ZEE) insular del Ecuador, que incluye el espacio marino dentro de las 200 millas náuticas (mn) desde la línea base del archipiélago, y que contiene a la Reserva Marina de 40 mn, genera un flujo importante de servicios ecosistémicos que son claves para varios componentes claves de la economía del Ecuador, entre ellos la industria pesquera y el turismo basado en naturaleza. Tanto la biodiversidad de Galápagos como el bienestar de su población dependen intrínsecamente del mar (Hearn et al., 2021).

Historia de la pesca ilegal en el área

Durante mucho tiempo, las islas Galápagos, un archipiélago ecuatorial famoso por su biodiversidad y un importante componente de la teoría de la evolución de Charles Darwin, han estado bajo amenaza debido a la pesca ilegal. La práctica, que se ha llevado a cabo desde hace mucho tiempo, ha amenazado el delicado equilibrio ecológico de este ecosistema único y ha afectado negativamente a las especies marinas que lo componen (Watkins y Cruz, 2007) .

Inicio de problemas (décadas de 1980-1990)

La región experimentó su primera gran cantidad de pesca ilegal en las décadas de 1980 y 1990. La falta de vigilancia y recursos para controlar la extensa reserva marina permitió la captura de productos valiosos como pepinos de mar y tiburones por parte de pescadores nacionales y extranjeros, que luego se venden en mercados internacionales, especialmente en Asia (Watkins y Cruz, 2007) .

En la década de 1990, la pesca de pepinos de mar, que son muy populares en la industria alimentaria asiática, aumentó. La utilización insostenible de pepinos de mar causó la pérdida de poblaciones locales, afectando negativamente a las comunidades pesqueras locales (Watkins y Cruz, 2007) .

Crisis en los años 2000

En la década de 2000, la pesca ilegal de tiburones se convirtió en un tema importante. En el mercado asiático, las aletas de tiburón son particularmente apreciadas para la sopa de aletas de tiburón. Aunque la Reserva Marina de Galápagos prohíbe la pesca de tiburones, se han registrado numerosos casos de pesca ilegal, en los que buques de países como China y Costa Rica han capturado tiburones dentro de la zona protegida (Watkins y Cruz, 2007) .

La UNESCO durante el 2007 declaró las Islas Galápagos Patrimonio en Peligro, debido a los riesgos que presentaban el turismo no regulado, la pesca ilegal y las especies invasoras. A

pesar de que, las islas fueron excluidas de esta lista en 2010, la pesca ilegal persiste (Watkins y Cruz, 2007).

Casos recientes y desafíos actuales

En los últimos años, se han producido numerosos eventos importantes que han puesto de relieve el problema persistente de la pesca ilegal. En 2017, uno de los sucesos más destacados ocurrió cuando un barco chino llamado "Fu Yuan Yu Leng 999" fue detenido en una reserva con alrededor de 300 toneladas de especies protegidas, entre ellas más de 6.000 tiburones (Watkins y Cruz, 2007) .

La flota pesquera a nivel mundial, especialmente la de origen chino, sigue siendo un tema de gran preocupación, ya que se han observado grandes flotillas de barcos estando cerca del límite de la Reserva Marina de Galápagos, lo que aumenta el riesgo de incursiones ilegales (Watkins y Cruz, 2007) .

Métodos y técnicas utilizados en la pesca ilegal alrededor de Galápagos

La pesca ilegal en las Islas Galápagos sigue siendo un problema y tiene un efecto negativo significativo en la biodiversidad marina. Algunos de los procedimientos y métodos empleados incluyen:

- **Redes de arrastre:** estas redes arrastran el fondo marino y capturan a una variedad de especies marinas, incluidas las en peligro de extinción (Jornadas de Pesca, s.f.).
- **Pesca con poteros:** Cerca de la ZEE del Ecuador, barcos, principalmente de bandera china, utilizan poteros para pescar calamar gigante (Jornadas de Pesca, s.f.).
- **Pesca en alta mar:** Los pescadores ilegales operan en alta mar, fuera de las aguas territoriales ecuatorianas, donde las normas son difíciles de cumplir. Estos métodos tienen un impacto no solo en las especies que viven en Galápagos, sino también en la salud general del ecosistema marino (Jornadas de Pesca, s.f.).

Impactos ecológicos de la pesca ilegal en la fauna marina

La fauna marina y los ecosistemas oceánicos se ven afectados negativamente por la pesca ilegal. Los efectos ecológicos más importantes incluyen:

- 1. Reducción de poblaciones de especies marinas:** la pesca ilegal está agotando las especies marinas, entre las cuales se encuentran los peces, muchas de ellas en peligro de extinción (Jornadas de Pesca, s.f.).
- 2. Destrucción de hábitats:** El lecho marino es dañado por técnicas como el arrastre de fondo, que destruye corales y otros hábitats vitales para la vida marina (Jornadas de Pesca, s.f.).
- 3. Alteración de ecosistemas:** La sobreexplotación de ciertas especies puede desequilibrar los ecosistemas marinos, afectando a otras especies que dependen de ellas para alimentarse o reproducirse (Jornadas de Pesca, s.f.).
- 4. Pérdida de biodiversidad:** La pesca ilegal reduce la biodiversidad marina, lo que puede afectar la salud y la resiliencia de los ecosistemas oceánicos a largo plazo (Jornadas de Pesca, s.f.).

Capítulo 2. Metodología

Enfoque de investigación

La investigación que se realizará es de tipo mixta, es decir se hace uso de las rutas cualitativa – cuantitativa. Para Hernández Sampieri y Mendoza (2018), la investigación mixta “representa un conjunto de procesos sistemáticos (...) de recolección y análisis de datos cuantitativo y cualitativo, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias (...) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (p. 612). Puesto que, se busca aprovechar las fortalezas de ambos enfoques para obtener una comprensión más profunda del fenómeno bajo estudio, la cual implica en entender las causas, consecuencias del problema de la pesca ilegal en Galápagos y sus implicaciones para las relaciones bilaterales entre Ecuador-China.

Alcance de investigación

La investigación adoptará un enfoque de investigación exploratorio-descriptivo, ya que permite recopilar y explorar los hechos tal cual sucedieron permitiendo identificar los elementos que componen el problema. De manera complementaria, se realiza la descripción en detalle de los eventos (Hernández Sampieri y Mendoza, 2018).

Delimitación de la investigación

El objeto de estudio de la investigación es evaluar la pesca ilegal en la zona marítima de Galápagos realizada por embarcaciones chinas. A partir de esta actividad es de interés analizar las relaciones bilaterales entre los países de Ecuador y China. El periodo a considerar es a partir de los últimos 5 años, es decir el periodo de 2020-2024

Población y Muestra

La población se define como “es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Hernández Sampieri y Mendoza, 2018, p. 197); los cuales se

encuentran inicialmente identificados mediante el problema y la pregunta de investigación, es decir la pesca ilegal en Galápagos.

Para el estudio, la población incluye a los actores claves involucrados en el tema, como la comunidad local de Galápagos, ya sea residentes como pescadores, comerciantes. Así como, contar con la presencia de funcionarios gubernamentales, participantes que se encuentren relacionados a procesos más formales en la reserva marina y/o conocimiento de políticas con relación al tema.

Criterios de inclusión

- Habitantes de las islas Galápagos
- Pertenecer a la Isla San Cristóbal
- Poseer actividad laboral relacionada a la temática como pescadores y/o trabajadores de la reserva marina y/o funcionarios gubernamentales.

La población que cumple con los criterios de pertenecer a la región Insular y vivir en la isla San Cristóbal son un total de 8,300 habitantes (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC], 2023), de los cuales se determinaron un total de 322 pescadores artesanales autorizados (Falcones-Molina, 2024).

La muestra “es un subgrupo de la población o universo que te interesa, sobre la cual se recolectarán los datos pertinentes” (Hernández Sampieri y Mendoza, 2018, p. 196). Por esta razón, la muestra será escogida mediante los lineamientos de la investigación cualitativa, debido al objetivo que se persigue de recolectar datos mediante entrevistas. Se seleccionarán 10 personas variadas que serán entrevistadas que ejerzan en los cargos anteriormente mencionados, con el fin de que puedan brindar información oficial y precisa sobre el tema escogido. Además, de brindar diversidad de opiniones y cómo se observan las consecuencias de dicha actividad en distintos niveles o áreas laborales de las personas residentes.

La muestra es no probabilística, debido a que se encuentra sujeta a las características según la investigación (Hernández Sampieri y Mendoza, 2018). De acuerdo a la investigación es necesario la presencia de pescadores o funcionarios que se encuentren relacionados al tema de la pesca. Es así que, al ser una temática en específico, se necesita una muestra que cumpla con dichos criterios. Para la elección de la muestra, se escogió mediante un muestreo por conveniencia -no aleatorio, en el cual se dio a conocer a personas relacionadas al trabajo de la investigadora sobre la temática a trabajar y luego decidían voluntariamente quien deseaba participar. Este tipo de muestreo se escogió tanto para las cinco personas que participaron de la encuesta y las tres personas de la entrevista.

Métodos empleados

Los métodos usados que permiten el desarrollo de la investigación actual son:

- **Revisión documental.** – se ha de entender como “la búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información contenida en los documentos (...) y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información” (Tancara, 1988, p. 94). En otras palabras, no se limita en la búsqueda de literatura variada sin ningún fin, sino que, responde a un proceso de análisis para la producción de nuevo conocimiento. Mediante este método se realizó la búsqueda y elaboración de un marco teórico, que fundamenta teóricamente el análisis de resultados en secciones posteriores.
- **Entrevista semiestructurada.** – se realiza una guía de preguntas en torno a la temática a abordar. No obstante, la entrevista no se rige de manera estricta; el entrevistador añade preguntas de ser necesario para aclarar o recabar más información (Hernández Sampieri y Mendoza, 2018). De este modo, se estableció una guía de preguntas para una serie de entrevistas. Estas se van a dirigir a funcionarios gubernamentales y pesqueros locales para el tema a investigar.

- **Cuestionarios.** – Está compuesta por un conjunto de preguntas que responden a una variable, las cuales pueden ser de preguntas abiertas o cerradas (Hernández Sampieri y Mendoza, 2018). Para la descripción de los encuestados se procedió a la elaboración de cuestionarios para el registro de datos sociodemográficos, con preguntas abiertas y cerradas.

Capítulo 3. Análisis de resultados

En el presente apartado se va a realizar la presentación de los resultados, mediante los métodos empleados para la recolección de información, tales como es el cuestionario y la entrevista.

Presentación de resultados

De acuerdo con los resultados de los cuestionarios se obtuvieron datos que permiten la descripción de los entrevistados.

Tabla 1.

Descripción de los participantes

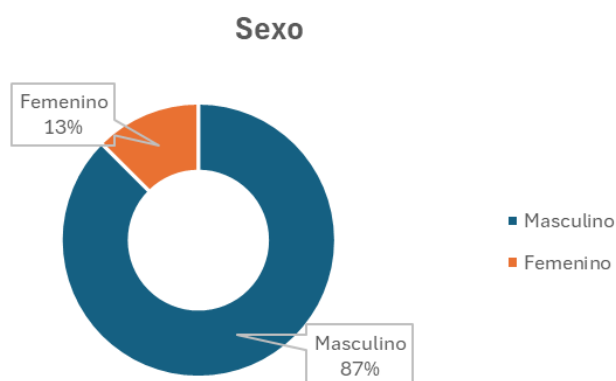
	F	%	
Encuestados	8	100	-
Sexo			
Masculino	7	87%	-
Femenino	1	13%	-
Edad			
Min	-	-	38
Máx	-	-	43
Media	-	-	40,5
D.E.	-	-	1,87
Estado civil			
Soltero	2	25%	-
Casado	6	75%	-
Unión de hecho	0	0%	-
Divorciado	0	0%	-
Separado	0	0%	-
Viudo	0	0%	-
Estudios			
Primaria	0	0%	-
Secundaria	7	87%	-
Técnico	0	0%	-
Universitarios	1	13%	-
Maestría	0	0%	-
Doctorado	0	0%	-
Cargo			
Pescador	6	75%	-
Director/a de la Unidad Técnica San Cristóbal PNG	1	12%	-

Presidente de la Cooperativa de Producción Pesquera COPEP PROMAR	1	13%	-
Tiempo en el cargo			
Menor a 6 meses	1	12%	-
6 meses a 1 año	0	0%	-
1 - 5 años	0	0%	-
5 - 10 años	0	0%	-
10 - 15 años	0	0%	-
Mayor 15 años	7	88%	-

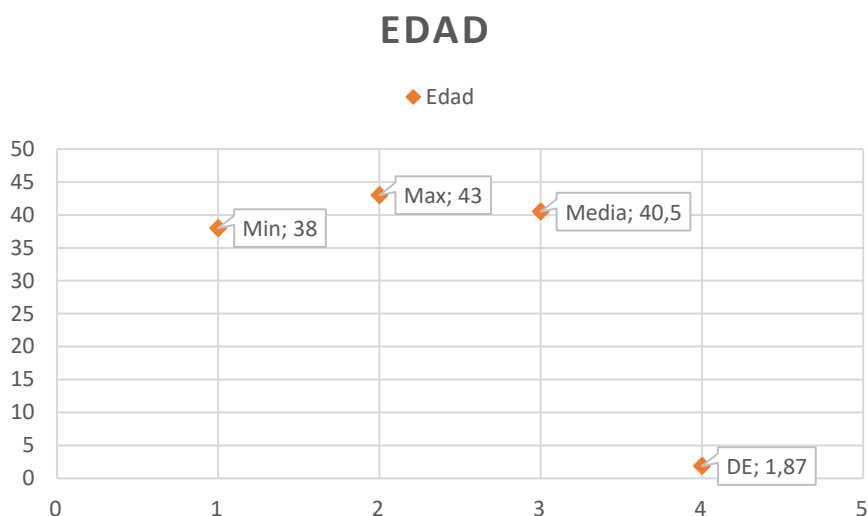
En total, se entrevistaron 3 personas y se encuestaron a 5 personas, entre las cuales el 87% eran hombres y el 13% eran mujeres tal como se expresa en la Figura 3.

Figura 3.

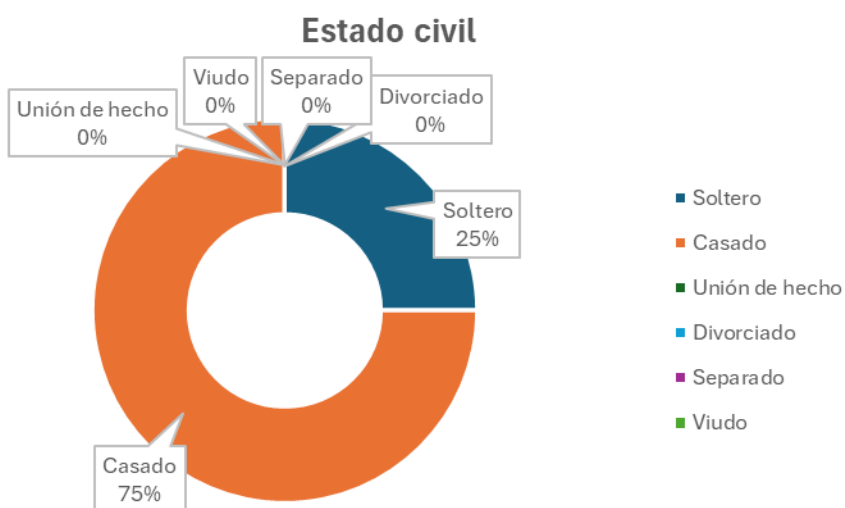
Sexo de los participantes



La media en la edad de los participantes fue de 40,5. En otras palabras, las edades son cercanas a los 40 años. La desviación estándar fue de 1,87, lo que demuestra que las edades no fueron significativamente variadas, pertenecen a un rango corto de edad. El mínimo de la edad fue de 38 y el máximo de 43, evidenciando lo que se ha manifestado anteriormente que el rango de edad no es amplio, sino que los participantes presentaban edades cercanas (ver Figura 4).

Figura 4.*Edad de los participantes*

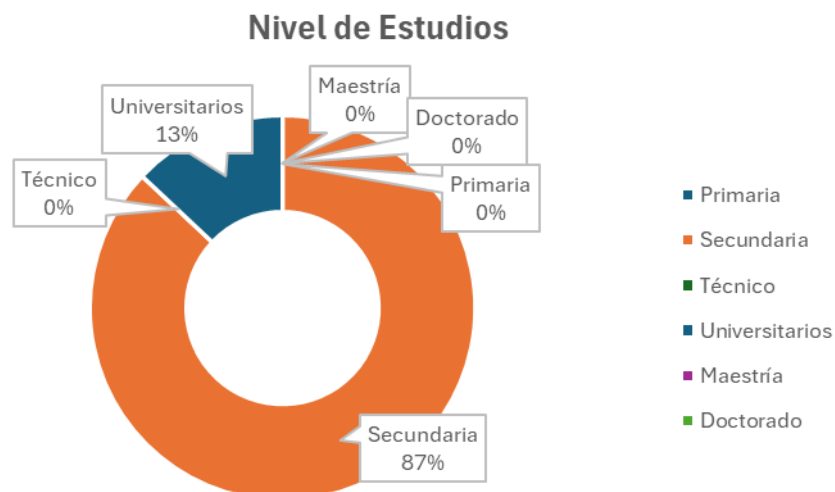
Los encuestados manifestaron 2 estar casados, quienes fueron los pescadores. Mientras que, la funcionaria, expresó estar soltera (ver Figura 5).

Figura 5.*Estado civil de los participantes*

Para el nivel de instrucción de los entrevistados fue: 87% bachiller para los pescadores, en cambio, para la funcionaria indicó tener estudios de nivel superior representando un 13% (universitarios). El resto de las opciones representan el 0% (ver Figura 6).

Figura 6.

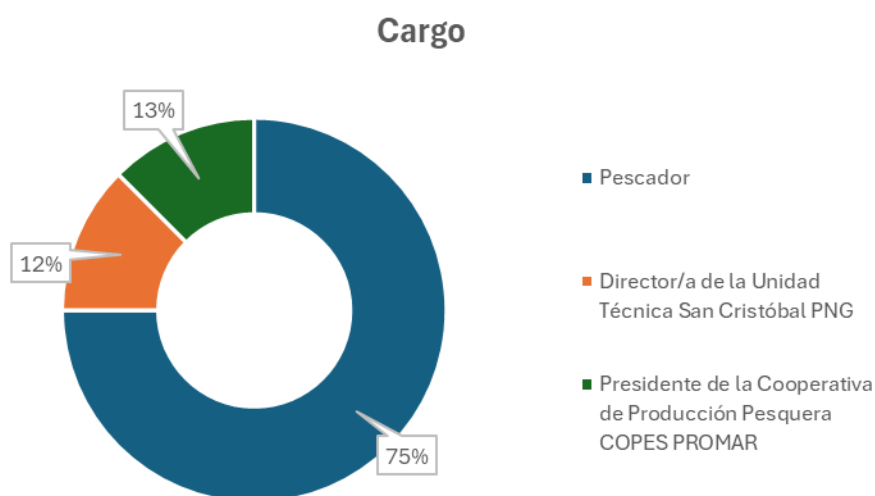
Nivel de estudios de los participantes



Finalmente, los entrevistados indicaron el cargo que desempeñaban y el tiempo en este. Los cargos de los participantes fueron pescadores, presidente de una pesquería COPES-PROMAR y la directora del Parque Nacional de las Galápagos (PNG) (ver Figura 7).

Figura 7.

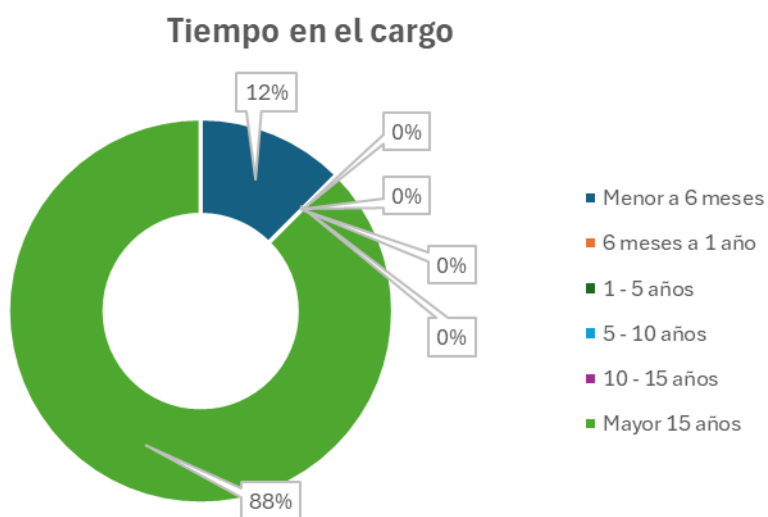
Cargo desempeñado de los participantes



El tiempo en el cargo desempeñado de los participantes fueron 12% menor a 6 meses que correspondió al cargo de la directora del PNG, precisamente se encuentra 1 mes en el puesto actual. Mientras que, el presidente de COPES-PROMAR y los pescadores poseen un tiempo mayor a 15 años que variaban entre los 15 y 26 años (Figura 8).

Figura 8.

Tiempo en el cargo desempeñado de los participantes



Discusión de resultados

En la discusión de resultados se busca dar una respuesta a los objetivos específicos planteados de la presente investigación. De este modo, se va a escoger la información recolectada en función de los objetivos. Este segmento se va a distribuir en 4 partes que responden al objetivo específico 1, 2, 3 y el objetivo general que permitió guiar la presente investigación.

1. Identificar las embarcaciones pesqueras extranjeras que invadieron la Reserva Marina de Galápagos.

En el estudio de Chinacalle-Martínez et al. (2024) tuvo por objetivo el análisis de datos del sistema de identificación automática (AIS) -obtenidos de la plataforma de libre acceso Global Fishing Watch- facilitando el rastreo, monitoreo y control de la actividad pesquera de las embarcaciones. Los resultados identificaron que, acorde al AIS, se observaron distintas embarcaciones pesqueras en distintas áreas de la soberanía marítima del Ecuador durante el periodo 2012 -2021.

Por una parte, dentro de la ZEE se registró un total de 111 embarcaciones, por medio del AIS, pertenecientes a 13 naciones distintas -incluyendo a Ecuador- donde participaron países como Japón, Nicaragua, Vanuatu y Panamá. Las ubicaciones de barcos extranjeros se concentraron principalmente en la región norte y oeste de la ZEE. De entre las embarcaciones se conoció que quien presentó una mayor actividad pesquera con 3,245 horas fueron las embarcaciones panameñas, seguido de 2,468.5 horas con las embarcaciones nicaragüenses.

Por otra parte, dentro de la RMG, se detectaron 49 embarcaciones de 9 naciones incluyendo Ecuador. Con 4,991.4 horas de actividad se observaron embarcaciones con banderas no identificadas, es decir el AIS no encontró información suficiente para detectar información relacionada a la embarcación, y 133.7 horas en embarcaciones panameñas (Chinacalle-Martínez et al., 2024).

El entrevistado # 1 durante la entrevista mencionó lo siguiente acerca de la presencia de embarcaciones extranjeras dentro de la soberanía marítima del Ecuador “Eso es una mentira. ¿Por qué no conoces? Porque para ingresar a la zona específica de Galápagos tiene que ingresar al mar ecuatoriano y al meter al mar ecuatoriano está ya cumpliendo una infracción. Entonces las flotas industriales, en este caso los chinos, están fuera.” Sin embargo, durante el periodo 2012-2021 se demostró la presencia de embarcaciones extranjeras dentro de la soberanía marítima ecuatoriana -ZEE y RMG.

A pesar de lo mencionado por el entrevistado, Loaiza (2021) reportó la noticia de la presencia de 294 embarcaciones extranjeras dentro de la ZEE, entre las cuales pertenecen a Panamá (6), Liberia (1), Cook Island (1), Singapur (1), Islas Marshal (1), una de Canadá (1), desconocidas (2) y chinas (281), siendo las embarcaciones chinas las que se presentan con mayor incidencia cerca o dentro de los límites.

La identificación de las embarcaciones extranjeras dentro de la soberanía de un país se puede ver manipulada según distintas estrategias. Entre las comunes se encuentran “apagar el sistema satelital, otra es que varias naves usen un mismo número de identificación y una tercera es que un mismo barco se registre con distintos nombres —aunque muy similares entre ellos— para confundir a las autoridades” (Loaiza, 2021, párr. 6). Es así como, la identificación de las embarcaciones anteriormente mencionadas es debido a un registro oficial; sin embargo, de aplicar dichas estrategias, existirían embarcaciones no identificadas, por lo que el aumento en la cifra de embarcaciones dentro de la soberanía ecuatoriana puede aumentar.

2. Examinar las normativas y medidas que en la actualidad existen para proteger el espacio de la reserva marina de Galápagos.

En la actualidad, en la reserva se utilizan sistemas de rastreo de embarcaciones, mismas que en palabras del entrevistado 1 “sí han funcionado bastante, tanto aquí como en el Ecuador y en otros países, Implementan el sistema AIS” (Automatic identification system, por sus siglas

en inglés), es un sistema de identificación automática para localizar geográficamente las embarcaciones (WWF, 2020). Entonces, en palabras del pescador “ahorita el parque nos monitorea mientras ellos están sentados en la oficina. Si alguien apaga el AIS quiere decir que está cometiendo una infracción, significaría que ingresa a otro lugar y ya hay ciertos lugares que está prohibido entrar, si yo la apago es porque estoy ingresando a esas zonas”. Mediante lo mencionado por el entrevistado manifiesta el uso de las AIS como método de rastreo y control de la pesca tanto a los pescadores locales y embarcaciones extranjeras, mediante esta permite conocer dónde se ubica a tiempo real la embarcación.

En esta medida, la plataforma de Global Fishing Watch hace uso del Sistema de Identificación Automática o AIS para promover la sostenibilidad de océanos, mientras comparte públicamente la información obtenida a través de sus herramientas, mismas que permiten visualizar, seguir y aportar transparencia a las actividades pesqueras que se llevan a cabo en el mundo (WWF, 2020).

Otra medida que ayudaría a proteger la reserva marina de embarcaciones que realizan actividad pesquera ilícita y atentan contra el ecosistema marino, es el endurecimiento de sanciones, que en palabras del pescador entrevistado señala que, “si en este caso cogen a Yuri Revelo (embarcación china) con combos de langosta, entonces que sea una sanción económica, por ejemplo, de unos 300 dólares por primera vez, por segunda vez, que sea 1000 dólares y 3 días o 5 días de cárcel. Y la tercera vez que sea por 1 año la suspensión, o sea no pescar ese año que lo han sancionado, entonces con esa medida lo vamos logrando.” De este modo, se intuye que las medidas no son percibidas como grandes castigos, a los cuales puedan rectificar la actuación de la pesca ilegal y que no se vuelva a incidir sobre dicha acción. Entonces las acciones punitivas no son significativas para que la actividad disminuya.

Por otro lado, la medida de prohibir el transbordo en altamar ayuda a controlar la carga de la pesca. Específicamente, las embarcaciones chinas una vez llegan a las zonas donde realizarán la pesca, se quedan casi que permanentemente puesto que no regresan a su puerto de origen porque estas navegan junto con buques de carga, los cuales sí regresan a sus respectivos puertos con la pesca obtenida en aguas distantes, lo que implica que los barcos chinos puedan realizar todo tipo de actividad pesquera por mucho más tiempo y sin pausas, el cual no es supervisado ni controlado, lo que significa que llega a ocasionar sobrepesca de especies. Al prohibir el transbordo en altamar y endurecer las sanciones con privación de libertad y la suspensión de estas embarcaciones, se obligaría a los barcos chinos y otros extranjeros a retornar a sus puestos de origen una vez esté completa la carga. Consecuentemente, esto ayudaría a que se convierta en un punto de control para la captura de pesca ilegal y así evitar que entre a la cadena de comercialización de productos que están aprobados y que son legales (WWF, 2020).

3. Desarrollar estrategias basadas en los hallazgos para fortalecer la protección de la soberanía marítima y la conservación de los ecosistemas marinos en Galápagos.

Las Islas Galápagos son uno de los ecosistemas marinos más importantes del mundo, pero se enfrentan a la amenaza de la pesca ilegal. Para combatir este problema y fortalecer la protección marina en la región, se deben implementar estrategias efectivas.

El Comando de Guardacostas de la Armada del Ecuador es un comando de nivel operativo, dependiente de la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos de la Armada del Ecuador, su misión es controlar las actividades marítimas neutralizando las ilícitas y salvaguardar la vida humana en el mar, además, contribuir a la preservación del ambiente marino-costero y seguridad del Estado (La Nación, 2021).

Es fundamental intensificar la supervisión y el patrullaje en las aguas de Galápagos con ayuda de los guardacostas de la Armada del Ecuador, para alcanzar este objetivo, se necesitaría

la ayuda de las tecnologías avanzadas, como drones y sistemas de monitoreo por satélite. Asimismo, se debe incrementar la cantidad de guardaparques marinos y dotarlos del equipo indispensable que les permita desempeñar su labor de manera eficaz.

Es fundamental incentivar la inclusión activa de las comunidades locales en la salvaguarda de los recursos marinos. Esta meta puede alcanzarse mediante la implementación de iniciativas educativas sobre el medio ambiente y la formación en técnicas de pesca sostenibles. Al dotar de poder a estas comunidades, se refuerza la conservación marina y se promueve un ethos de respeto hacia el entorno natural.

4. Analizar la afectación de la pesca ilegal de buques chino en la relación bilateral entre Ecuador – China en los años 2020-2024.

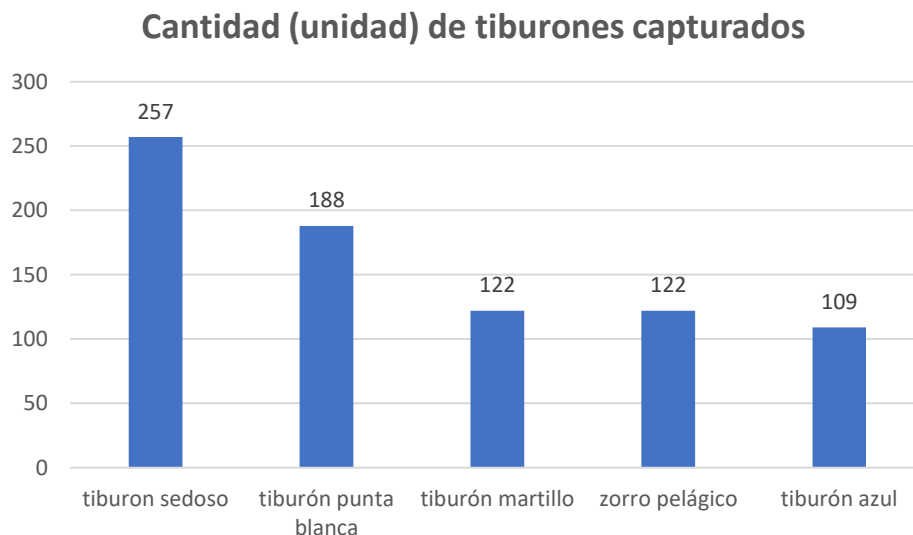
Descripción de la pesca INDNR

Las embarcaciones chinas acusadas de INDNR fueron identificadas con diversidad de especies capturadas. El interés de los barcos chinos se centró primordialmente, previo al 2020, en la pesca de tiburones como el tiburón sedoso, tigre, martillo, azul, ballena, gris (Bonaccorso et al., 2021; Korntheuer, 2023). También se conoce la presencia de langosta roja (Vega, 2022) marlines, calamares, atunes (Carrere, 2021), tiburones y torugas marinas (Pescastre, 2023).

Estas especies fueron reconocidas por el caso del carguero chino *Fu Yuan Yu Leng 999* que fue interceptado por pesca INDNR de las especies protegidas de Galápagos en el 2017. De acuerdo con la carga identificada se obtuvo lo siguiente (ver Figura 9).

Figura 9.

Cantidad de tiburones pescados



Fuente: Adaptado de Bonaccorso et al. (2021)

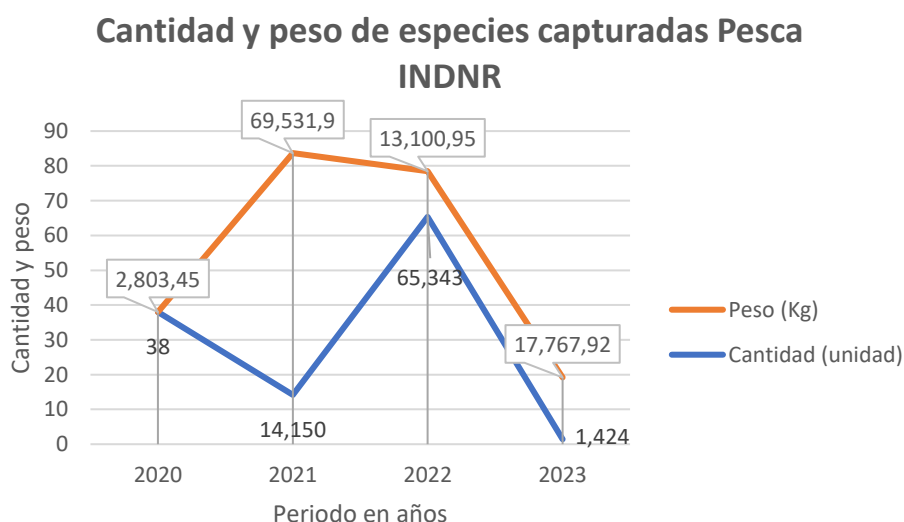
La carga total del carguero era de 7,639 especies, de las cuales se identificaron 929 tiburones que representaron el 12% de la carga total. Los tiburones que conformaron la mayor parte de la carga en orden descendente fueron el tiburón sedoso con 257, seguido del tiburón punta blanca con 188, después el tiburón martillo con 122, el zorro pelágico con 122 y el tiburón azul con 109 especies (Bonaccorso et al., 2021).

Las especies mayormente afectadas por la pesca INDNR en el 2020 fueron “el dorado, albacora, palometa y tiburón martillo” (Unda y Castillo, 2024, p. 45). En 2021, como objetivo fueron “albacora, camarón blanco, carita, chuhueco, concha prieta, corvina plateada, dorado, mantarrayas, pata seca, sardinas, tiburón azul, tiburón martillo, tiburón tinto y los tunidos” (Unda y Castillo, 2024, p. 45). En 2022, se centraron en “pez botella, corbata, dorado, hojita, mantarraya, pata seca, tiburón martillo, tiburón mico y trompeta” (Unda y Castillo, 2024, pp. 45-46). Mientras que, en 2023 predominaron “el pez botella, camarón pomada, dorado, mantarraya, merluza y el tiburón martillo” (Unda y Castillo, 2024, p. 46).

La estimación de la cantidad de especies marinas capturadas por embarcaciones como consecuencia de la pesca INDNR en áreas como alta mar y aledañas como ZEEI durante el periodo 2020-2023 se representa en la Figura 10. La cantidad aproximada en kilogramos (Kg) en captura es el 2021 con 69,531,9 kg de pesca, a pesar, de no ser considerado como el año que se presentó mayor cantidad de especies marinas capturadas, es el más alto en peso. En cambio, en 2022, se capturó (unidad) 65,343 especies marinas objeto de pesca INDNR.

Figura 10.

Unidades y peso de especies capturadas por año



Fuente: Adaptado de Unda y Castillo (2024)

Se estipula que a causa de la pesca INDNR puede incidir en la pérdida entre 11 – 26 millones de toneladas, lo que equivale en aproximadamente en un rango de \$10,000 - \$23,500 dólares para la economía a nivel internacional sobre la pesquería y afectaría en un 40% a las comunidades dedicadas a la pesca (ONU, 2024; Unda y Castillo, 2024).

En la región de Sudamérica, la pesca INDNR despoja alrededor del 8%-15% de la pesca a los países (Infobae, 2023). Según con la Coalición para la Transparencia Financiera (CTF) destacó que 8 de cada 10 empresas, que participan en el 25% de pesca INDNR, son de origen

chino (Pelcastre, 2023). Los barcos pesqueros chinos que se observaron durante los periodos del 2020-2022 fue variada, se observaron 260 para 2020, aumentó a 281 en 2021 y disminuyó a 180 para 2022. La cantidad que se esperó como avistamiento en el 2023 era de 400, mientras que no existen datos de 202. Los detalles se observan en la Figura 11.

Figura 11.

Avistamientos de embarcaciones pesqueras chinas

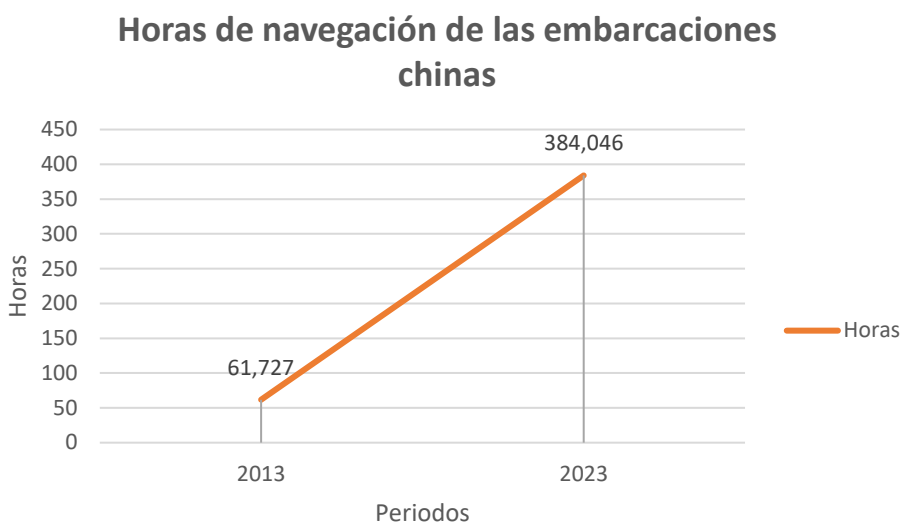


Fuente: Adaptado de ABC (2024), El Comercio (2020), Loaiza (2021)

La actividad de las embarcaciones chinas cercanas a los límites de la ZEE de las Galápagos se identificó un incremento en los tiempos de pesca. Para 2013, por cada 500 km² transcurrían 61,727 horas de pesca, no obstante, para 2023 la cifra incrementó más de cuatro veces el tiempo, siendo este de 384,046 horas de pesca (Proloquios, 2024).

Figura 12.

Horas de navegación embarcaciones chinas (2013 a 2023)



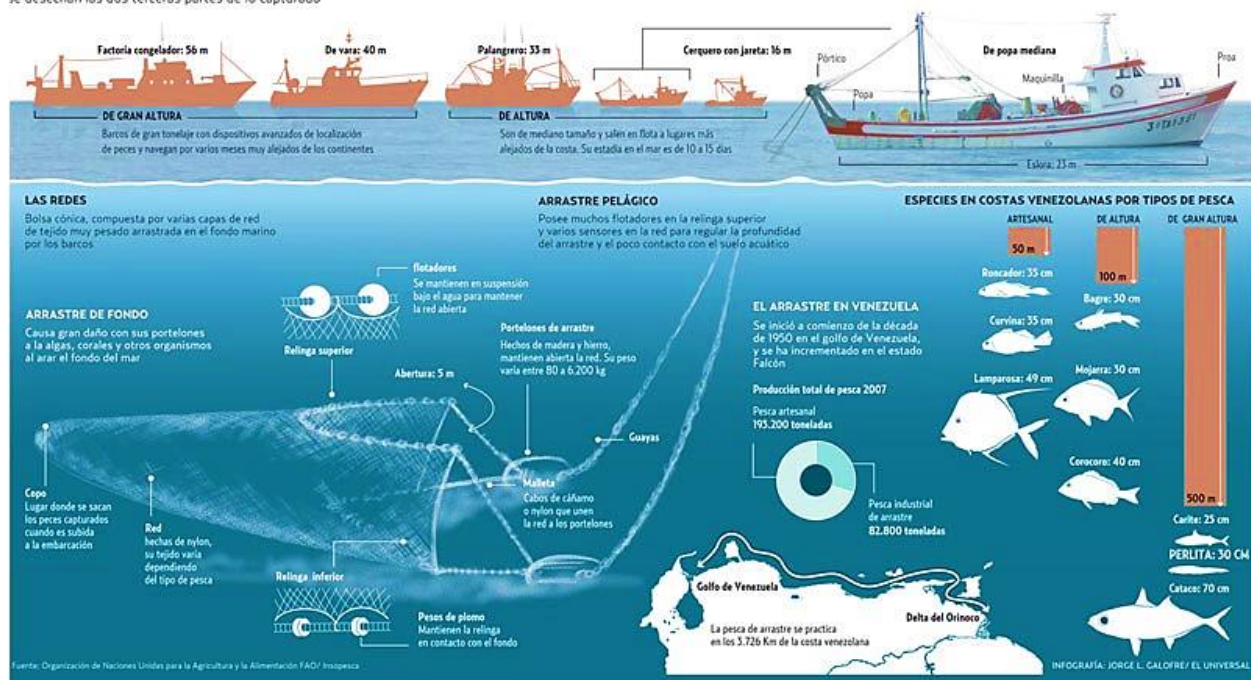
Fuente: Adaptado de Proloquios (2024).

El tiempo más el sitio de pesca les permiten la captura de distintas especies marinas, como bien menciona Schvartzman “Si un barco está en la milla 199, que es pesca ilegal, o en la 201 que es no regulada y no declarada, el impacto ambiental, social y económico es el mismo, porque capturan las mismas especies” (Saavedra, 2023, párr. 11). En otras palabras, idean maneras de pescar las especies que son de interés en la pesca INDNR con la intención de quebrantar legalmente ninguna ley. Esta afirmación la apoya un pescador de la reserva, quien comentó sobre que los barcos extranjeros se quedan en alta mar y pescan los peces que cruzan por esas aguas para entrar al mar ecuatoriano, lo que genera un menor ingreso de estas especies a la ZEE y la reserva.

Los métodos de las embarcaciones pesqueras chinas utilizan un método en común al momento de capturar a las especies marinas. La técnica del arrastre, que se caracteriza por la cantidad de peces que llega a abarcar una red. Esta les permite capturar toda clase de peces, sin importar el tipo o el nivel de maduración.

Figura 13.*Explicación del método de pesca: arrastre***PESCA INDUSTRIAL DE ARRASTRE**

Una red es remolcada de forma natural o mecánica desde una o dos embarcaciones que buscan atrapar cantidades de peces de manera no selectiva. Finalizado el proceso, se desechan las dos terceras partes de lo capturado



Fuente: ESPESCA (s.f.)

El proceso para capturar dichas especies marinas es mediante la captura en los límites de aguas internacionales y el espacio marítimo de Ecuador. Tal como mencionó un encuestado, las naves "se quedan esperando que crucen las corrientes de carnada que van llevando toda esta cantidad de peces". Las embarcaciones al encontrarse ubicadas fuera de la soberanía ecuatoriana, les permite situarse donde transcurren corrientes marinas, facilitando la captura de especies marinas en proceso de migración. Es de interés señalar este evento, ya que existen embarcaciones que no irrumpen en los límites marítimos ecuatorianos. De acuerdo con Ford (2020), en ese año se asentaron varios navíos frente a la ZEE, donde no traspasan los límites y al no cumplir con un ingreso ilegal a aguas ecuatorianas, las acciones por parte de Ecuador se limitan a emitir una alerta sobre flotas extranjeras. Por lo cual, las acciones por parte del estado

son de un mayor monitoreo, debido a que no existe evidencia sólida de una infracción, ya que su estadía se encuentra en el área de alta mar.

En consecuencia, la actividad pesquera de las embarcaciones extranjeras provoca un escaso ingreso de las especies a la RMG, reduciendo así, la producción de los pescadores locales. Cabe recalcar que, una menor actividad pesquera se traduce a un menor ingreso para los pescadores, ya que ellos poseen una cuota de pesca, se señaló que "no podemos atrapar más de 60 libras de peces por día". La ganancia es por volumen de pesca y al no llegar a la cantidad habitual de pesca -debido a la falta de ingreso de los peces- entonces disminuyen los ingresos de los pescadores.

Además, la afectación en el ecosistema acuático de la RMG es resultado de la pesca INDNR. Como se mencionó anteriormente, la pesca de las especies que migran, muchas de ellas son endémicas, lo cual genera un desequilibrio en la cadena de especies. A su vez, obstruye la protección de las especies marinas. Tal como menciona Naranjo (2021), se irrespetan los periodos de reproducción, que es la razón principal del desplazamiento de varias especies generando un mayor riesgo en las especies endémicas.

Un hecho se descubrió durante las encuestas, la pesca INDNR también es realizada por pescadores locales. Se expresan regulaciones en torno a su actividad pesquera, que no es acatada por todos. Se especificó que, dentro de su pesca debe realizarse una verificación de las especies capturadas, que consiste en "nosotros lo que hacemos es dejar libre a los pescados pequeños que no han alcanzado todavía su buen tamaño para ser asesinados". En otras palabras, se pescan las especies adultas para una pesca sustentable. Con el fin de incrementar la reproducción mediante la prohibición de la pesca de especies jóvenes. Pero se demuestra que "hay pescadores que si la asesinan". Así mismo, se evidenció que se "pescan especies que no están permitidas en ciertas temporadas", convirtiéndose en pesca INDNR.

Retomando la pesca INDNR realizada por las embarcaciones chinas no existe una violación legal de la zona marítima ecuatoriana, pero la pesca en zonas cercanas que permiten la pesca de estas especies fuera del territorio afecta el equilibrio ambiental de las zonas próximas y de forma indirecta también se afecta la pesca a nivel interno. Al no haber normativas y no hay afectaciones directas se permite que se afecte indirectamente, debido a que tanto los métodos de pescas que no contemplan el equilibrio del área como lo realizan parte de los pescadores locales, afectan las especies.

Actualmente, como un modo de prevenir malentendidos con países de Latinoamérica incluido Ecuador, China se ha pronunciado con comprometerse a cuidar los ecosistemas marinos. Así mismo, se tomaron medidas como el cumplimiento de las temporadas de vedas. De esta manera, se aplicaron políticas de cero tolerancias relacionadas a la pesca INDNR como el consentimiento chino otorgado a Ecuador para controlar los buques pesqueros que se encuentren cercanos a las aguas ecuatorianas. De este modo, se observa los intentos principalmente de China por mantener una relación diplomática estable con Ecuador para evitar que los conflictos generados por la pesca INDNR cause enemistades y una percepción de poca importancia por parte de China.

En caso de Ecuador, la generación de un marco normativo para la pesca INDNR, en el que busca asociarse a países como Colombia y Perú, como una manera preventiva de creación de un corredor marino que permite la identificación y revisión de permisos de barcos pesqueros, en los cuales se llegarían a detectar barcos quienes trabajan sin permisos o a su vez que estos sean falsos y que presenten actividad pesquera INDNR (Mendoza, 2020).

Así mismo, desde el 2020, el Ecuador actualizó su normativa en relación con el Art 208 de la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca sobre la infracción y reincidencia en la pesca INDNR (Ver Tabla 2), como consecuencia del énfasis que se le brinda sobre el cuidado de los mares y recursos marinos de la Galápagos.

Tabla 2.

Tabla de sanciones económicas de infracciones realizadas durante la actividad pesquera

SBU		
Infracción	Actividad acuícola	Acuícola Artesanal
Leve	5-10	1-3
Grave	11-50	4-7
Muy grave	51-100	8-10

Fuente: Adaptación de Asamblea Nacional (2020).

Para propiciar el apoyo contra la pesca INDNR, la Armada del Ecuador inició una campaña contra la pesca ilegal. En un principio se realizó un entrenamiento con países aliados, con la finalidad de establecer una alianza para la protección de la diversidad marina, los ecosistemas y la preservación de las islas galápagos. La actividad de la Armada se enfoca en un monitoreo y control de buques pesqueros cerca del límite del mar ecuatoriano. Para este trabajo, se hace uso de localizadores GPS que facilitan el monitoreo de las rutas que siguen los barcos pesqueros para evitar la pesca mediante la intrusión en agua nacionales (Panorama Ecuador, 2024).

Conclusiones

A partir de la investigación realizada se concluye lo siguiente considerando los objetivos:

- La identificación de las embarcaciones se realiza mediante aplicaciones GPS como VesselFinder y el sistema de identificación automático (AIS) como métodos que buscan complimentar a los acuerdos internacionales para el rastreo y control de las embarcaciones pesqueras con la intención de prevenir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Es por medio de estas herramientas de rastreo que se identificaron mediante cantidad y tiempo de actividad de embarcaciones extranjeras dentro de la soberanía marítima ecuatoriana. Dentro de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) se detectaron oficialmente un total de 111 embarcaciones. Mientras que, dentro de la Reserva Marina de Galápagos (RMG) se registraron 49 embarcaciones.
- Las medidas tomadas para proteger las especies y disminuir el daño al ecosistema marino y a la economía local de Galápagos ha dado frutos, puesto que en los últimos años, la visita de embarcaciones que realizan actividades pesqueras ilícitas sí han disminuido gracias a la aplicación de tecnologías y sistemas de rastreo. Otra forma de controlar y proteger estas zonas, es evitando el trasbordo en altamar a través del despliegue de las embarcaciones a sus puertos originales, puesto que esto representa que las autoridades de cada país supervise las especies que ingresan al mercado, así mismo, disminuye la contaminación ocasionada por el agua de lastre, la cual termina afectando al medio marino trayendo plagas causando grandes daños al ecosistema y biodiversidad.
- La protección adecuada de los ecosistemas marinos de Galápagos demanda un enfoque integral que integre la vigilancia tecnológica, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la participación activa de las comunidades locales.

La vigilancia tecnológica, que incluye la incorporación de drones y sistemas de monitoreo satelital, combinados con el patrullaje realizado por los guardacostas, ofrecerá una cobertura ampliada y una identificación más efectiva de actividades ilícitas en las aguas de Galápagos. Es fundamental que esta vigilancia tecnológica sea acompañada por un incremento en la presencia física de autoridades en el mar.

Mejoramiento de las Capacidades Institucionales: Es imperativo aumentar la cantidad de guardaparques marinos y proporcionarles el equipo y las herramientas imprescindibles para realizar efectivamente sus funciones de supervisión y control. Del mismo modo, resulta esencial invertir en la formación continua de estos profesionales, facilitando así su preparación para abordar los retos inherentes a la conservación de los ecosistemas marinos.

Compromiso de la Comunidad: La activa implicación de las comunidades locales resulta esencial para el éxito de cualquier plan de conservación. Mediante iniciativas educativas y capacitaciones en métodos de pesca sostenible, se puede fomentar un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el ecosistema marino.

- La relación bilateral entre Ecuador – China en los años 2020-2024 no es de tensión, ya que se evidencian menores casos de pesca INDNR en las regiones aledañas de las Galápagos a diferencia de años anteriores. Las acciones de China por mantener y mejorar las relaciones diplomáticas con Ecuador han sido el compromiso de cuidar los ecosistemas marinos, el cumplimiento de las temporadas de vedas y el consentimiento chino otorgado a Ecuador para intervenir los buques pesqueros que se encuentren cercanos a las aguas ecuatorianas por sospecha de pesca INDNR.

Recomendaciones

- Se recomienda que, para la detección mediante GPS de los barcos cerca y dentro de los límites de la soberanía marítima ecuatoriana, exista una regulación periódica sobre los barcos oficialmente registrados por su actividad pesquera, debido a que existe un gran número de embarcaciones no identificadas, y que por ende, no se implementan las acciones correspondientes por su infracción. De igual manera, se sugiere un método complementario al control de embarcaciones, debido a las estrategias que se emplean para evitar ser detectados dentro de la soberanía marítima de un país, especialmente la de Ecuador, al poseer especies marinas endémicas.
- Mientras se lleva a cabo el uso de tecnologías como AIS, se recomienda así mismo, el monitoreo de los registros de las embarcaciones que operan en la ZEE. De tal forma que, las autoridades ecuatorianas al revisar los registros de barcos pueden comparar con la información adquirida por el monitoreo satelital, qué embarcaciones están autorizadas por las OROP (Organismo Regional de Ordenación Pesquera) demostrando que pueden operar legalmente en aguas internacionales del Océano Pacífico Oriental. Así como se recomienda el convenio con Global Fishing Watch por sus herramientas y tecnología, además de la búsqueda de soluciones junto a expertos de distintos sectores, siendo esta la forma de seguir innovando en normas de cuidado, preservación del ecosistema marino y control de especies y de pesca INDNR.
- Para lograr una protección efectiva y sostenible de los ecosistemas marinos en Galápagos, es fundamental implementar un enfoque holístico que integre medidas de monitoreo, fortalecimiento institucional y la involucración activa de la comunidad. Esta recomendación abarca las dos propuestas originales y subraya la relevancia de desarrollar una estrategia que contemple tanto la supervisión y regulación de las actividades humanas en el océano como el fomento de la conciencia ambiental y el

compromiso activo de las comunidades locales en la gestión de los recursos marinos.

- Es necesario considerar más normativas preventivas que permitan establecer más contextos considerados como zonas grises al no estar contempladas como pesca INDNR y que eventualmente afectan. Debido a que no existen más precedentes sobre cómo actuar en estas situaciones, sería recomendable que se evalúe la afectación de las zonas marítimas protegidas por la pesca en los bordes de estas y poder generar normativas que ayuda a afrontar este escenario.

Bibliografía

- Abad, G. (2019). El liberalismo en la Teoría de Relaciones Internacionales: su Presencia en la Escuela Española. *Comillas Journal of International Relation*(16), 56-64.
<https://doi.org/10.14422/cir.i16.y2019.004>
- ABC. (2024). La flota china en aguas suramericanas, un desafío para la sostenibilidad y la soberanía. ABC: <https://www.abc.com.py/internacionales/2024/02/25/la-flota-china-en-aguas-suramericanas-un-desafio-para-la-sostenibilidad-y-la-soberania/>
- Arévalo, G. (2022). *Los países de América Latina y la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar*. IUS 360: <https://ius360.com/los-paises-de-america-latina-y-la-convencion-de-las-naciones-unidas-sobre-derecho-del-mar-l-gustavo-arevalo/#:~:text=Actualmente,%20168%20Estados%20son%20parte%20de>
- Arteaga, J. C., Cardozo, M. L., & Diniz, M. J. (2020). Exports to China and economic growth in Latin America, unequal effects within the region. *International Economics*, 164, 1-17.
<https://doi.org/10.1016/j.inteco.2020.06.003>
- Asamblea Nacional. (2020). Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. https://www.produccion.gob.ec/wpcontent/uploads/2020/11/LEY_ORGANICA_PARA_EL_DESARROLLO_DE_LA_ACUICULTURA_Y_PESCA.pdf
- Bonaccorso, E., Ordóñez-Garza, N., Pazmiño, D.A. et al. International fisheries threaten globally endangered sharks in the Eastern Tropical Pacific Ocean: the case of the Fu Yuan Yu Leng 999 reefer vessel seized within the Galápagos Marine Reserve. *Sci Rep* 11, 14959 (2021). <https://doi.org/10.1038/s41598-021-94126-3>
- Bustos, A., & Tapia, M. (2022). *La afectación de la soberanía marítima del Ecuador a causa de la pesca ilegal en el límite de su zona económica exclusiva. Caso de Estudio: Pesca con Buques Chinos en las islas Galápagos durante el año 2020*. Dspace de la Universidad del Azuay: <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/11879>
- Calduch, R. (1991). *Relaciones Internacionales*. Ciencias Sociales.
- Caminos, H. (2011). *La convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Desarrollo del Derecho del Mar*. Organization of American States: Democracy for peace, security, and development: https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXXVIII_curso_derecho_internacional_2011_Hugo_Caminos.pdf

- Carrere, M. (2021). Iotas chinas: estudio revela los impactos del mayor caso de pesca ilegal reportado en Galápagos. Mongabay: <https://www.bitacoraec.com/post/la-pesca-ilegal-en-las-islas-gal%C3%A1pagos-se-sirve-en-el-men%C3%BA>
- Chinacalle-Martínez N, Hearn AR, Boerder K, Murillo Posada JC, López-Macías J, Peñaherrera-Palma CR (2024) Fishing effort dynamics around the Galápagos Marine Reserve as depicted by AIS data. PLoS ONE 19(4). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0282374>
- Ecuador Galápagos Info. (2024). *Amenazas que ponen en riesgo las islas Galápagos*. Ecuador Galápagos Info: <https://ecuadorgalapagosinfo.com/parque-nacional-galapagos/amenazas/>
- El Comercio. (2019). El cambio climático afectaría las temporadas de migración de las tortugas Galápagos. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/tendencias/galapagos-migracion-impredecible-cambio-climatico.html>
- El Comercio. (2020). Ministro de Defensa advierte de flota china está en aguas internacionales; es monitoreada por corbetas, guardacostas, avión y helicópteros. *El Comercio*: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/oswaldo-jarrin-flota-aguas-internacionales.html>
- ESPESCA. (s.f.). La pesca industrial, todo sobre la pesca comercial. Espesca: <https://espesca.com/la-pesca-industrial/>
- Falcones-Molina, E., Suarez-Villa, J., Bermeo-Loor, B., Cobeña-Napa, M., & Cobo-Chica, J. (2024). Caracterización del sector pesquero artesanal de la Reserva Marina de las Galápagos y su interrelación con el Capital social. YACHASUN 8(14). <https://doi.org/10.46296/yc.v8i14edespmar.0423>
- Ford, A. (2020). Pesca ilegal china en las Galápagos: una amenaza para la biodiversidad del Pacífico Latinoamericano. Open Democracy: <https://www.opendemocracy.net/es/pesca-ilegal-china-galapagos-biodiversidad-pac%C3%ADfico-latinoamericano/>
- Fundación Charles Darwin. (19 de 9 de 2024). *Pesquerías Sostenibles*. Fundación Charles Darwin: <https://www.darwinfoundation.org/es/nuestro-trabajo/comunidad/sustainable-fisheries/#:~:text=La%20pesca%20artesanal%20puede%20generar,para%20los%20residentes%20de%20Gal%C3%A1pagos.>
- Galápagos Conservancy. (2023). *Galápagos en Transformación: Cómo El Niño Está Remodelando los Ecosistemas de las Islas*. Galápagos Conservancy: <https://www.galapagos.org/noticias/como-el-nino-esta-remodelando-los-ecosistemas-de-las->

- islas/?lang=es#:~:text=El%20fen%C3%B3meno%20clim%C3%A1tico%20de%20El%20Ni%C3%B1o,
- Gullo, M. (2018). *Relaciones Internacionales. Una teoría crítica desde la periferia sudamericana*. Biblos.
- Hearn, A., Cárdenas, S., Allen, H., Castrejón, M., Cruz, S., Espinoza, E., . . . Naveira-Garabato, A. (2021). *Propuesta de Ordenamiento Espacial de la Zona Económica Exclusiva Insular de Ecuador*. <https://marine-conservation.org/wp-content/uploads/2021/01/2021.-Resumen-Propuesta-ZEE-Insular-PDF.pdf>
- Infobae. (2023). Pesca ilegal: según The Economist, Ecuador y Perú la combaten mejor que la Argentina y Uruguay. Infobae: <https://www.infobae.com/economia/2023/10/06/pesca-ilegal-segun-the-economist-ecuador-y-peru-la-combaten-mejor-que-la-argentina-y-uruguay/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2023). Resultados Principales Galápagos. Censo Ecuador: https://www.censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2023/10/Info_Galapagos.pdf
- Korntheuer, R. (2023). *Pesca ilegal en Galápagos*. Ecuador Galápagos Info: <https://ecuadorgalapagosinfo.com/pesca-ilegal-en-galapagos/>
- La Nación. (2021). *EL COMANDO DE GUARDACOSTAS DE LA ARMADA DEL ECUADOR*. <https://lanacion.com.ec/el-comando-de-guardacostas-de-la-armada-del-ecuador/#:~:text=Es%20un%20Comando%20de%20nivel%20operativo%2C%20dependiente%20de,preservaci%C3%B3n%20del%20ambiente%20marino-costero%20y%20seguridad%20del%20Estado.>
- Laura. (2017). *La historia de las islas Galápagos (Ecuador)*. University of Helsinki: <https://blogs.helsinki.fi/temashispanicos/?p=75>
- Loaiza, Y. (13 de julio de 2021). *281 barcos chinos acechan a las Galápagos y Ecuador busca cómo protegerse de la pesca ilegal y conservar especies*. Infobae: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2021/07/13/281-barcos-chinos-acechan-a-las-galapagos-y-ecuador-busca-como-protegerse-de-la-pesca-ilegal-y-conservar-especies/>
- López, P. B., & Suárez, M. G. (2021). Análisis del impacto de los conflictos de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en torno a la Reserva Marina de Galápagos en la relación diplomática de Ecuador y China en el periodo 2015-2020 [Tesis de pregrado, Universidad

- del Azuay]. Repositorio de la Universidad del Azuay. https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/11044/1/16586_esp.pdf#page=9.08
- Márquez, G., Vergara, A., Márquez, F., & Albán, G. (2022). Bidependencia Internacional en Ecuador: Estados Unidos y China. *Ecociencia*, 9(6), 1-19. <https://doi.org/https://doi.org/10.21855/ecociencia.96.747>
- Mendoza, A. (2020). Marco Normativo para Luchar Contra la Pesca Ilegal, No Declarada Y No Reglamentada (Pesca Indnr) y Fomentar el Desarrollo Sostenible de los Recursos Marítimos en los Países Miembros del Parlamento Andino. https://biblioteca-parlamentoandino.janium.net/janium/Referen/Marcos_Normativos/marco42.pdf
- Mija, K. (2020). *Espacios Maritimos que contempla la Convencion de las NN UU sobre el Derecho del Mar [Ilustración]*. Marine and Naval Engineering: <https://marineandnavalengineering.com/articulos/resumen-convemar/#:~:text=%C2%BFQU%C3%89%20ES%20LA%20CONVEMAR?%20%C2%BQU%C3%89%20CARACTER%C3%8DSTICAS>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2024). *Galápagos celebra 35 años de la declaratoria como Patrimonio Natural de la Humanidad*. Ambiente: Galápagos celebra 35 años de la declaratoria como Patrimonio Natural de la Humanidad
- Morales, M. (2014). La CONVEMAR; Ventajas y Desventajas para el Ecuador al adherirse formalmente al Convenio [Tesis de pregrado, Universidad del Azuay]. Repositorio Universidad del Azuay. <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/4204/1/10765.pdf>
- Naranjo, V. (2021). La pesca ilegal es un mal constante en las islas Galápagos, Periodismo Público. Periodismo Público: <https://periodismopublicoec.com/2021/08/16/la-pesca-ilegal-es-un-mal-constante-en-las-islas-galapagos/>
- Niño, C. A. (2016). *Breviario de teorías básicas de las Relaciones Internacionales. Una aproximación para estudiantes de la disciplina*. USTA.
- Oceana. (2019). *Global Fishing Watch una plataforma online que está aportando a la transparencia en la información pesquera en el mundo*. Oceana: <https://peru.oceana.org/comunicados/global-fishing-watch-una-plataforma-online-que-esta-aportando-la/>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2024). *Las consecuencias de una pesca ilegal, no declarada y no regulada*. ONU: <https://www.un.org/es/observances/end-illegal-fishing-day>

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]. (2016). La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Portal conocimiento FAO: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/209a3614-f08f-447e-a761-02bd5c339e43/content>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]. (2024a). *Código de Conducta para la Pesca Responsable*. FAO: <https://www.fao.org/4/V9878S/V9878S00.htm#2>
- Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 2(1), 72-92.
- Panorama Ecuador. (2024). La Armada de Ecuador inicia campaña contra la pesca ilegal de barcos chinos. Panorama Ecuador: <https://panoramaecuador.com/la-armada-de-ecuador-inicia-campana-contra-la-pesca-ilegal-de-barcos-chinos/>
- Pelcastre, J. (2023). Informe de NOAA señala a China por pesca ilegal. Diálogo Américas: <https://dialogo-americas.com/es/articles/informe-de-noaa-senala-a-china-por-pesca-ilegal/>
- Permanent Court of Arbitration [PCA]. (2024). *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*. Permanent Court of Arbitration: <https://pca-cpa.org/es/services/arbitration-services/unclos/>
- Proloquios. (2024). La flota china en aguas sudamericanas está arrasando los bancos de peces e impacta en la economía regional. Proloquios: <https://proloquios.com/2024/02/26/la-flota-china-en-aguas-sudamericanas-esta-arrasando-los-bancos-de-peces-e-impacta-en-la-economia-regional/>
- Rosales, O., & Kuwayama, M. (2012). *China y América Latina y el Caribe. Hacia una relación económica y comercial estratégica*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Saavedra, G. (2023). “Ciudades flotantes” de buques pesqueros chinos depredan mares de Latinoamérica. Diálogo Américas: <https://dialogo-americas.com/es/articles/ciudades-flotantes-de-buques-pesqueros-chinos-depredan-mares-de-latinoamerica/>
- Sánchez, A. M., Vayas, T., Mayorga, F., & Freire, C. (2020). *Pesca y Acuicultura en Ecuador [Díptico N° 27]*. Observatorio Económico y Social de Tungurahua: <https://obest.uta.edu.ec/wp-content/uploads/2020/08/Pesca-y-acuicultura-en-Ecuador-1.pdf>

- Schiavon, J., López-Vallejo, M., Ortega, A., & Velázquez, R. (2021). *Teoría de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México y América Latina*. Librería CIDE.
- Tapia, M. (2022). La Afectación de la Soberanía Marítima del Ecuador a Causa de la Pesca Ilegal en el Límite de su Zona Económica Exclusiva [Tesis de pregrado, Universidad del Azuay]. Repositorio Universidad del Azuay. <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/11879/1/17406.pdf>
- Tribunal de Cuentas Europeo [TCE]. (2022). *Acción de la UE contra la pesca ilegal*. Tribunal de Cuentas Europeo. https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR22_20/SR_Illegal_fishing_ES.pdf
- Unda, J. & Castillo, P. (2024). La Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada (INDNR) como amenaza directa a los intereses marítimos estratégicos del Ecuador durante el periodo 2020-2023 [Tesis de pregrado]. Repositorio Universidad Tecnológica ECOTEC.
- Velásquez, Á. (2008). CONVEMAR en el Ecuador: recursos marítimos, situación geopolítica y solución de conflictos [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/482/1/T610-MRI-Vel%C3%A1squez-Convemar%20en%20el%20Ecuador.pdf>
- Vega, F. (2022). *La pesca ilegal en las islas Galápagos se sirve en el menú*. Bitácora Ambiental: <https://www.bitacoraec.com/post/la-pesca-ilegal-en-las-islas-gal%C3%A1pagos-se-sirve-en-el-men%C3%BA>
- World Wild Life [WWL]. (2020). *Por una conservación sin límites marítimos: declaración de WWF-Ecuador ante la presencia de una flota pesquera extranjera en las cercanías de la Reserva Marina de Galápagos*. World Wild Life: <https://www.wwf.org.ec/?uNewsID=364404>
- World Wild Life [WWL]. (2024). *¿Qué es la sobrepesca?* World Wild Life: <https://www.worldwildlife.org/descubre-wwf/historias/que-es-la-sobrepesca>
- Zamora, I., Plaza, M. P., Bracero, M., Murillo, M., Monar, L., & Mendoza, L. (2021). La pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR) afecta la estabilidad del ecosistema marino. *Ecología Humana*, 1-13. <https://revistafdm.uleam.edu.ec/wp-content/uploads/2021/03/La-pesca-ilegal-no-declarada-y-no-reglamentada-INDNR-afecta-la-estabilidad-del-ecosistema-marino.pdf>

Anexos**Anexo 1****Ficha sociodemográfica****Instrucciones**

Señale con una X en las siguientes opciones

Nombre (opcional): _____

Sexo:

Masculino	
Femenino	

Edad: _____

Estado Civil:

Soltero	
Casado	
Unión de hecho	
Divorciado	
Separado	
Viudo	

Estudios. -

Primaria	
Secundaria	
Técnico	
Universitarios	
Maestría	
Doctorado	

Cargo que desempeñan. - _____

Tiempo en el cargo

Menor a 6 meses	
6 meses a 1 año	
1 – 5 años	
5 – 10 años	
10- 15 años	
Mayor a 15 años	

Anexo 2

Guía de Entrevista semiestructurada

Guía de preguntas para Cargo funcionarios/administrativo

1. ¿Cuál es el papel que desempeñan los órganos reguladores en la protección de diversidad en las islas Galápagos a razón de la pesca ilegal?
2. ¿Cómo evalúan el papel de los organismos regionales de ordenación pesquera (OROP) en la mitigación de la pesca ilegal?
3. ¿Cuáles son las acciones nacionales e internacionales adoptadas por el Ecuador contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)?
4. ¿Cuáles son los desafíos con relación a las sanciones sobre actividades de pesca ilegal por parte de embarcaciones extranjeras chinas?
5. ¿Cuáles son los desafíos específicos que enfrenta Ecuador en la protección de su soberanía marítima en Galápagos?
6. ¿Cuáles son los acuerdos que se han discutido para hacer frente a la pesca ilegal de embarcaciones extranjeras chinas?
7. ¿Cuáles han sido las acciones diplomáticas por parte de Ecuador acerca de la pesca ilegal?
8. ¿De qué manera cree usted que afecta esta situación a las relaciones internacionales entre Ecuador y China?

Guía de preguntas para Pescador local

1. ¿Qué considera que es la pesca ilegal? ¿Considera que es frecuente?
2. ¿Cuál es su opinión sobre la presencia de embarcaciones pesqueras extranjeras en la Zona Económica Exclusiva de Galápagos?
3. ¿Cómo cree que afecta la pesca ilegal realizada por embarcaciones extranjeras?

4. ¿Qué medidas ha observado que se han implementado para regular la pesca ilegal?
¿Han funcionado?
5. ¿Qué medidas consideran más efectivas para prevenir y controlar la pesca ilegal en la región?

Anexo 3

Preguntas de Encuesta

1. ¿Cuánto tiempo llevan pescando?
2. ¿Qué tipo de peces pescan a lo largo del año?
3. ¿Cuáles especies no pueden atrapar y en qué temporadas?
4. ¿En qué zonas tienen permitido pescar? (Si tiene algún nombre mencionarlo, si es que no qué tantos metros o minutos deben adentrarse al mar para pescar)
5. ¿Los pescadores pescan en la misma área o existen varios espacios a los que ir?
6. ¿Poseen algún tipo de límite de pesca por día?
7. ¿Existen tipos de pesca? ¿Cuál emplea usted?
8. ¿Qué entiende por pesca ilegal? Considera si ¿actualmente se da dentro de la reserva marina?
9. ¿Conoce de casos de pesca ilegal dentro o cerca de la reserva?
10. En caso de responder que si ¿Qué tipo de peces atrapan? o ¿Conoce cuáles serían los más propensos a ser capturados?
11. ¿Cómo les afecta a ustedes los pescadores las acciones de pesca ilegal por parte de las embarcaciones extranjeras? (actividad pesquera, económica)

Anexo 4

Entrevista # 1

Entrevistado: Yuri Gagarine Revelo Chavez

Cargo: Pescador

Edad: 43 años

Profesión: Pescador (bachiller)

Entrevistador

Ya. Que considera ¿qué es la pesca ilegal? ¿considera que es frecuente?

Pescador

Bueno se considera pesca ilegal a los productos que no están permitidos, tanto en el calendario pesquero. Como aparte y ya casi no hay mucho pesca ilegal ahora.

Entrevistador

Segunda pregunta, ¿cuál es su opinión sobre la presencia de embarcaciones pesqueras extranjeras en la zona económica exclusiva de Galápagos?

Pescador

Eso es una mentira. ¿Por qué no conoces? Porque para ingresar a la zona específica de Galápagos tiene que ingresar al mar ecuatoriano y al meter al mar ecuatoriano. Está ya cumpliendo una infracción, entonces las flotas industriales, en este caso los chinos, están fuera. Aguas internacionales. ¿Nos afectan? Sí, porque ahora con la tecnología ellos ven por dónde entra la corriente, cómo sale la corriente cuando van llevando peces, entonces eso es de ahí, no es como dice la gente que se mete a la zona exclusiva de Galápagos. La flota ecuatoriana sí y entra porque tiene derecho, o sea al mar ecuatoriano. Hablemos porque son 200 millas de mar ecuatoriano y la reserva Marina de galápagos son 40 millas.

Entonces si la flota industrial China quiere ingresar a las 40 millas. Al rato que ya ingresan al agua ecuatoriana y ya están cometiendo un delito.

Entrevistador

Entonces por ahora bueno, usted como mencionó hace un momento no se ha visto ahora ya tanta la pesca ilegal, eso era en los años anteriores.

Pescador

Antes, cuando compraba bastante tiburón ya casi el tiburón, además que tengo manta ya está regulado. Ya sólo se puede llevar el 10, el 15% de pesca incidental de tiburón, entonces ya no y hay sanciones fuertes.

Entrevistador

A ver, tercera pregunta, ¿cómo cree que afecta la pesca ilegal realizada por embarcaciones extranjeras o cómo usted presencié en su momento?

Pescador

Bueno, aquí casi no nos afectaba mucho. ¿Por qué? Porque aquí en Galápagos nunca se comercializaba el tiburón. O sea, nunca fue legalmente pesca de tiburón. Y la flota industrial extranjera eran los que pescaban tiburón. No nos afectaba a nosotros nada.

Entrevistador

Ah ya ya.

Pescador

No nos afectaba en nada en nada, recién estamos descubriendo lo que es albacora y como son peces pelágicos, que se ingresa la vocera.

Entrevistador

A ver otra pregunta, ¿qué medidas ha observado que se ha implementado para regular la pesca ilegal? ¿Han funcionado?

Pescador

Sí han funcionado bastante en mi vida, tanto aquí como en el Ecuador y en otros países.

Pescador

Aquí han implementado el famoso AIS. Entonces, ahorita el parque nos monitorea, sentaditos en la oficina, nos monitorea. Si uno apaga el AIS quiere decir que está cometiendo una infracción y se va a otro lugar. Pongamos que, en la pesca del pepino ya hay ciertos lugares que está prohibido entrar ¿no? Entonces si yo lo apago es porque estoy ingresando, entonces el parque automáticamente no me monitorea el producto, si no me monitorea, entonces no gano. En el continente también está asimismo con el AIS. Entonces embarcación que está pescando cerca de la reserva Marina Galápagos se la monitorea y si lleva pasado el 20% o el 30% de tiburones se supone que es tiburón cogió dentro.

Entrevistador

El AIS disculpen mi ignorancia es un ...

Pescador

Es un dispositivo satelital, un GPS, que se mete señal todo rato. Tú con el teléfono, tú lo puedes monitorear todas las embarcaciones que estén dentro, fuera, y en cualquier parte en el que tú estés.

Entrevistador

Última pregunta y así ya terminabas esto rapidito. ¿Qué medidas consideran más efectivas para prevenir y controlar la pesca ilegal en la región?

Pescador

En la región que, las sanciones sean un poquito fuertes, en la medida controlar.

Entrevistador

¿Cómo qué sería?

Pescador

Porque aquí pongamos, aquí se pesca la langosta todo el año. Los famosos combos que se llaman. Todo el año, todo el mundo sabemos quiénes cogemos, quiénes no cogemos. Entonces si en este caso lo cogen a Yuri rebel con combos, que me ponga una sanción, porque siempre es la primera vez para todos, entonces que sea una sanción, qué sé yo de unos 300 dólares por primera vez. Por segunda vez, ya que sea 1,000 dólares y 3 días o 5 días de cárcel.

Y la tercera vez, que sea por 1 año la suspensión, o sea no pescar ese año, entonces con esa medida vamos logrando.

Entrevistador

Claro, ya toman escarmiento

Pescador

Eso es como cuando uno es niño, tú quieres salir a la calle, te portas bien toda la semana y el viernes te dejan salir, sino tu papá. Asimismo, entonces eso es lo que lo que nosotros pediríamos que se haga.

Anexo 5

Entrevista # 2

Entrevistada: Juan Carlos Torres

Cargo: Presidente de la Cooperativa de Producción Pesquera COPES PROMAR

Edad: 42 años

Profesión: Pescador (bachiller)

Entrevistador: Antes de empezar esta entrevista le pediría de favor si es que se puede presentar con sus dos nombres y sus dos apellidos, si desea la edad, su cargo que ahora ejerce y pues sus estudios para que lo conozcan.

Presidente Cooperativa COPES PROMAR: Muy buenos días, un placer ha sido aceptarte la entrevista, apoyando a los jóvenes, no sé si es galapagueña, pero mucho más si es galapagueña. Yo siempre apuesto por los jóvenes en la provincia y sigo siempre luchando por los jóvenes que sean unos referentes y unos responsables del manejo de Galápagos, en la parte política y académica, son el futuro de nosotros aquí en Galápagos.

Mi nombre es Juan Carlos Torres Guayaguamán, soy presidente de la Cooperativa COPES PROMAR, soy bachiller, tengo 42 años y ha sido un gusto compartir como dirigente de la Cooperativa durante cinco años y aún ejerzo la responsabilidad como presidente y gracias por la entrevista y adelante con las preguntas.

Entrevistador: Listo, señor Juan Carlos, ¿verdad? Empecemos con la primera pregunta. ¿Qué considera que es la pesca ilegal? ¿Considera que es frecuente?

Presidente Cooperativa COPES PROMAR: En ese aspecto de una pesca ilegal, aquí en Galápagos, ahora poco sí hubo un caso de un compañero con la pesca ilegal. Como dirigente del sector pesquero, sí estoy de acuerdo que sea una pesca sancionada, porque aquí en Galápagos el 99% de pescadores permanecemos en la pesca con el reglamento de pesca y

calendario pesquero que realizamos, y reparando la veda, pero como en todas partes y en todo ámbito, en la parte política, en la parte laboral, en el mundo siempre hay corrupción, y no es excepción del sector pesquero también.

No podemos acusar solo a un sector cuando todos tenemos la responsabilidad de que no somos perfectos en la tierra. Entonces, una pesca ilegal, sí, yo como dirigente, sí deben poner un poquito de mano dura la justicia, para hacer respetar los recursos de aquí de Galápagos.

Entrevistador: Muy bien, vamos con la segunda pregunta. ¿Cuál es su opinión sobre la presencia de embarcaciones pesqueras extranjeras en la zona exclusiva de Galápagos?

Presidente Cooperativa COPES PROMAR: Esto, siempre yo como dirigente hemos venido peleando, no solo mi persona, hemos venido peleando todos los dirigentes del sector pesquero en las mesas de reuniones a nivel provincial, en la parte de Santa Cruz, no solo con el ministro ahora que está en el ambiente, hemos venido peleando con el ministro Manrique, hemos venido peleando con los directores que han pasado de turno, los ministros del Consejo de Gobierno. Es un tema bastante problemático y complejo. La posición de nosotros como galapagueños, el recurso económico, hablemos de lo económico de Galápagos, el sector pesquero mueve internamente la economía de Galápagos, a través de la parte turística, porque en la parte turística el 90% de recursos económicos salen de la parte continental, pero el sector pesquero de Galápagos, el recurso económico, el dinero queda aquí en la provincia.

Presidente Cooperativa COPES PROMAR: A nosotros sí nos preocupa la aparición de barcos extranjeros en la parte económica en el ámbito del mar internacional, porque los peces pelágicos, esos pescados pelágicos no tienen fronteras, no tienen banderas, no tienen mar, ellos van de mar a mar y donde les lleva la corriente, donde van los cardumes; Si no recuerdan que tuvimos aquí un barco chino que cruzó por dentro de la reserva marina de Galápagos, violando la soberanía ecuatoriana, aparte de la soberanía del mar ecuatoriano, violó la soberanía de Galápagos trayendo muchos, hasta yo como galapagueño y pescador soy de las personas que

siempre ha cuidado Galápagos, mis padres, disculpe que le diga, mi padre ha sido uno de los primeros pescadores acá de Galápagos, mi padre tiene como 70 años viviendo aquí en Galápagos, cuatro casas en Galápagos, ha venido desde niño, ya tiene casi 80 años, mi papá llegó a los siete años, mi mamá de seis años a Galápagos y de ahí ellos hicieron patria y de ahí viene toda la descendencia de nosotros, de sus nueve hijos que tienen ellos, todos son galapagueños. Entonces, durante el trabajo de mi papá dice los años pesca, que ha sido también campesino, porque yo inclino, siempre cuando peleo en la parte económica, peleo por los campesinos y peleo por los pesqueros, porque creo que son las raíces que mis padres me enseñaron, no con riqueza, pero sí con valor a nosotros los nueve hijos.

Presidente Cooperativa COPES PROMAR: Ellos, durante todos sus años de pesca, mi papá, mis hermanos, nunca hemos cometido una parte de, como se llama, de pesca ilegal, hemos cuidado la selva, pueden ver en los archivos del Parque Nacional Galápagos de la familia Torres, que nadie ha tenido juicio por violación en parte de vedas. Entonces eso sí que me preocupa a mí, que permitan barcos internacionales, que cuando entre el pescado de otros mares, de otras áreas de corriente, capturan ellos, los tiburones. Uno de los que más me dolió ver un pez ballena ahí metido en ese barco, eso sí me dolió, porque yo soy la persona que no le gusta que ni a los delfines ni a las ballenas los toquen, son animales que no hacen nada, y ver esos barcos extranjeros, chinos, que van barriendo con todo, y eso siempre yo he peleado con las autoridades de turno, que por qué no nos permitan a nosotros como pescadores, o sea, capturar los pescados pelágicos que quedan, esos recursos que quedan para Galápagos y aprovechamos los pescadores de aquí y ver que ese dinero vaya a la parte extranjera, a otros países, quedan biobisas para Ecuador, porque nosotros aquí exportamos también, por medio de las Cooperativas, exportamos a la parte internacional, el pez espada, la tuna de calidad, exportamos brujos, todo eso se exporta, entonces por qué las autoridades no nos permiten usar el empático significado para capturar pescados selectivos, grandes, para poder exportar, entonces, esa cantidad de

dinero que se puede llevar en esos grandes barcos chinos, hablamos de chinos porque son los que más se acercan, por qué no aprovechamos los galapagueños y los mismos ecuatorianos, y aprovecha el estado ecuatoriano con la biobisa de dinero que se queda en Ecuador, eso es la preocupación que siempre peleamos, creo que no es un arte dañino, no, es un arte selectivo, de 30 metros, de 15 metros para abajo, es un arte selectivo, un arte bioagradable, que en 15 días o un mes, ese, el anzuelo curvo, se oxida y caen, se desintegran, a diferencia de los chinos son anzuelos acerados, que pueden pasar tantos años y no se desintegra ese anzuelo, entonces, esa es la diferencia en un arte, o sea, un arte que usamos nosotros como pesca artesanal de aquí en Galápagos, como arte industrial, es muy diferente de ser un pesca artesanal, porque la ley de Galápagos, el artículo 58, en la ley de Galápagos nos permite pesca artesanal comercial, es un escalón más que una pesca artesanal, cuando es una pesca artesanal, está en la parte continental, solo artesanal, y aquí en Galápagos es una pesca artesanal comercial, es más que la pesca artesanal, esa es la diferencia, no, en la ley de Galápagos tenemos la pesca artesanal que es pesca de altura, y nos autoriza la pesca de altura en ley, solo nos falta el arte, el arte de pesca, y como autoridad debemos, hacer que esos productos sean aprovechados por Galápagos, los mismos recursos de Galápagos, con esa pesca que hemos tenido, hay a algunos padres que a sus hijos le han sacado adelante con la pesca, son profesionales, un ejemplo, tenemos al ministro, al cual tenemos al señor Bolaños, el padre era pescador, y con la pesca vio por sus hijos, hay algunos compañeros que han sido los padres pescadores, y son profesionales, eso veamos, enfoquemos a conservar, porque en la constitución, en la conservación primero van los pueblos aledaños, la humanidad, después la conservación, y un eslabón más abajo está diciendo que la conservación con un ser humano van a par, entonces debemos aplicar lo que dice la ley, porque la constitución no está por encima de un reglamento, ni un acuerdo ministerial, ni la ley de Galápagos, entonces la constitución es la matriz de todas las leyes a nivel nacional, y va la ley de Galápagos, también que es ley a nivel provincial, debemos también como

galapagueños, ponernos manos al pecho, sacar un sector productivo, cuando tuvimos la pandemia, quien puso el pecho a las balas, fue el sector pesquero, que ayudó en la parte alimentaria, junto con los campesinos también, son los dos sectores más vulnerables por la parte conservacionista, la parte que las autoridades no enfocan en donde se necesitan, están los dos sectores productivos presentes.

Entrevistador: Ahora sí, muchas gracias. Vamos con la tercera pregunta, ¿Cómo cree que afecta la pesca ilegal realizada por embarcaciones extranjeras?

Presidente Cooperativa COPES PROMAR: Nos afecta bastante, ¿no? Porque los pescados entran con corriente, en los mares tenemos miles de corrientes, como el viento, ¿no? miles de cientos de corriente.

Y ya los barcos ya saben por dónde entra la pesca y se lo van llevando de Galápagos, Ecuador, se llevan y se aprovechan en otro país. No capturan poquitos, son miles de toneladas que se llevan, esa es la preocupación también que están dejando a un país, a un estado sin recursos.

Entrevistador: Correcto vamos a la cuarta pregunta, ¿Qué medidas ha observado que se han implementado para regular la pesca ilegal? ¿Han funcionado?

Presidente Cooperativa COPES PROMAR: Le cuento que, para mí, no han tomado una medida, una medida bien radical. En la parte, yo le digo, en la parte de los jueces, tenemos una jueza aquí en Galápagos que socapa la parte ilegal, me acuerdo de que ahora poco cogieron unos compañeros con papel ilegal, en veda, y están libres, y no tienen acusaciones, nada, Y eso, como el 90% del sector pesquero de Galápagos estamos resentidos por eso, una Autoridad que es incompetente, no sé qué decir, debe hacer, en ese aspecto, manos duras, sin compromiso, sin compadres, ¿no? Si queremos proteger Galápagos, a veces muchas autoridades se llenan la boca de decir, yo protejo Galápagos, Galápagos esto, pero en teoría, vamos a la práctica, no lo hacemos, socapamos los errores, yo soy pescador, pero tampoco, porque soy pescador, voy a socapar la ilegalidad de las otras personas, eso sí, no se ha hecho nada en ese aspecto.

Debe haber un juez, una fiscal ambiental aquí, en Galápagos, sin compromiso.

Entrevistador: Y la última pregunta es, ¿Qué medidas consideran, o considera usted, más efectivas para prevenir y controlar la pesca ilegal en la región?

Presidente Cooperativa COPES PROMAR: Aquí en Galápagos, debemos, por ejemplo, vuelvo y le repito, debe haber una autoridad que no tenga compromiso con nadie. sancionar como debe sancionar, a rigor de la ley, pero en la parte ilegal de barcos extranjeros, ahí sí deben tomar los presidentes a nivel mundial, un mecanismo como aplicarlo a eso. Porque son barcos internacionales, son aguas internacionales, que tú, ni un país lo puedes aplicar, ni sancionar, porque son aguas internacionales.

En ese, ya son un caso mucho más delicado internacionalmente.

Anexo 6

Entrevista # 3

Entrevistada: María Alejandra Cevallos Cordero

Cargo: Directora de la Unidad Técnica San Cristóbal – Parque Nacional de Galápagos (PNG)

Edad: 38 años

Profesión: Abogada

1. ¿Cuál es el papel que desempeñan los órganos reguladores en la protección de diversidad en las islas Galápagos a razón de la pesca ilegal?

Juegan un papel fundamental en la protección de su biodiversidad única y en la prevención de los efectos negativos de la pesca ilegal. Entre sus principales funciones están:

- **Vigilancia y Control:** Los órganos como la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG) supervisan las actividades de pesca y velan por el cumplimiento de las leyes que protegen las especies endémicas y el equilibrio de los ecosistemas marinos. Esto incluye el patrullaje, monitoreo en tiempo real y el uso de tecnologías como el radar y drones para detectar actividades ilegales.
- **Regulación y normativa:** Los reguladores establecen normas y áreas de pesca permitidas, como la Reserva Marina de Galápagos (RMG), que limita las áreas y prácticas de pesca para proteger especies en riesgo y hábitats vulnerables. Estas zonas están sujetas a una zonificación de usos, como áreas de conservación estricta y zonas de aprovechamiento sostenible.
- **Educación y conciencia:** Los órganos reguladores promueven la conciencia y educación entre los pescadores y la comunidad para reducir la dependencia de la pesca ilegal. Esto incluye trabajar con el Sector Pesquero Artesanal para promover prácticas sostenibles.

- **Investigación y Monitoreo poblacional:** Los reguladores realizan monitoreos constantes de especies clave como el pepino de mar y la langosta espinosa para evaluar su estado de conservación. Estos datos permiten ajustar las políticas de pesca de acuerdo con la salud poblacional de las especies y el estado de sus hábitats.
- **Colaboración Internacional:** Como Galápagos es parte de un corredor biológico marino y migratorio, los órganos reguladores colaboran con otros países y organizaciones internacionales para proteger especies migratorias y enfrentar las actividades de pesca ilegal a nivel regional.

2. ¿Cómo evalúan el papel de los organismos regionales de ordenación pesquera (OROP) en la mitigación de la pesca ilegal?

Los Organismos Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) desempeñan un papel crucial en la mitigación de la pesca ilegal mediante el establecimiento de normativas y acciones de cooperación internacional que son fundamentales para proteger los recursos pesqueros y la biodiversidad marina. Algunos de los mecanismos clave de los OROP para mitigar la pesca ilegal son:

- **Establecimiento de Criterios Comunes:** Los OROP crean políticas, normas y cuotas de pesca, así como estándares para prácticas sostenibles. Esto ayuda a limitar las capturas a niveles sostenibles y controlar especies vulnerables, minimizando así la presión sobre los ecosistemas.
- **Vigilancia y Control Internacional:** Mediante la colaboración entre los países miembros, los OROP implementan sistemas de monitoreo, control y vigilancia (MCS), que incluyen el monitoreo satelital de embarcaciones (VMS) y el uso de observadores en barcos. Esto permite identificar y sancionar a embarcaciones que no cumplen con las regulaciones, incluso en aguas internacionales.

- **Registro de Embarcaciones Autorizadas:** Los OROP mantienen registros de barcos autorizados para pescar en áreas específicas, y aquellos que no figuran en estos registros se consideran en infracción. Este sistema limita la operación de flotas pesqueras que podrían participar en actividades ilegales.
- **Intercambio de Información y Sanciones:** A través de acuerdos, los OROP facilitan el intercambio de información entre países y establecen sanciones para quienes incumplen las normas de pesca, creando un efecto disuasorio contra la pesca ilegal.
- **Colaboración con la Industria y ONGs:** Los OROP también trabajan con la industria pesquera y organizaciones no gubernamentales para mejorar la trazabilidad de las capturas y fomentar el uso de certificaciones de pesca sostenible. Esto permite a los consumidores y empresas identificar productos provenientes de prácticas ilegales y evitar su consumo.

3. ¿Cuáles son las acciones nacionales e internacionales adoptadas por el Ecuador contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)?

Ecuador ha implementado diversas acciones nacionales e internacionales para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), abordando este problema desde varios frentes y en colaboración con otros países y organismos internacionales. Las principales acciones y estrategias son:

- Fortalecimiento marco legal;
- Control y Vigilancia;
- Programas de Trazabilidad;
- Educación y Capacitación.

En el ámbito de acciones Internacionales:

- **Adhesión a Acuerdos y Convenios Internacionales:** Ecuador es parte de acuerdos como el Acuerdo de las Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP) de la FAO, que establece que los puertos deben ser puntos de control clave para identificar y detener embarcaciones que practiquen la pesca ilegal.
- **Participación en Organismos Regionales de Ordenación Pesquera (OROP):** Ecuador trabaja con organizaciones como la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS), que facilita la colaboración regional para la gestión de pesquerías y el control de la pesca INDNR en el Océano Pacífico.
- **Colaboración en Iniciativas Internacionales:** Ecuador colabora en iniciativas internacionales como la Iniciativa Global contra la Pesca INDNR, que facilita el intercambio de información y establece lineamientos para la gestión de las pesquerías en aguas internacionales.
- **Trabajo Bilateral y Multilateral:** Ecuador coopera con países vecinos como Perú y Colombia para patrullar sus fronteras marítimas y evitar el ingreso de flotas pesqueras extranjeras ilegales en la Zona Económica Exclusiva (ZEE).

Estas acciones han ayudado a reducir la pesca INDNR en Ecuador, especialmente en la Reserva Marina de Galápagos. Sin embargo, el país enfrenta el reto de monitorear una zona marítima y la necesidad de invertir en tecnología de vigilancia y fortalecer la cooperación regional e internacional.

4. ¿Cuáles son los desafíos con relación a las sanciones sobre actividades de pesca ilegal por parte de embarcaciones extranjeras chinas?

Ecuador enfrenta varios desafíos al imponer sanciones a embarcaciones extranjeras, especialmente las chinas, involucradas en pesca ilegal en sus aguas. Los principales desafíos incluyen:

- Limitación jurídica y fortalecimiento legal;
- Falta de financiamiento y logística;
- Debilidad en el monitoreo;
- Falta de cooperación Regional;

5. ¿Cuáles son los desafíos específicos que enfrenta Ecuador en la protección de su soberanía marítima en Galápagos?

Ecuador enfrenta múltiples desafíos en la protección de su soberanía marítima en el área de Galápagos, especialmente en el contexto de las actividades pesqueras y ambientales en esta región única. Algunos de los retos específicos incluyen:

- **Extensión de la Zona Económica Exclusiva (ZEE):** La ZEE de Ecuador alrededor de Galápagos es extensa y difícil de vigilar completamente. Aunque Ecuador protege sus aguas hasta 200 millas náuticas, la proximidad de las flotas internacionales en aguas contiguas complica el monitoreo constante, y las embarcaciones a menudo bordean la línea de la ZEE.
- **Presencia de Flotas Extranjeras:** La actividad pesquera, especialmente de flotas chinas, que se concentran en las cercanías de la ZEE, plantea una amenaza constante. Estas embarcaciones pueden operar al límite de la ZEE y realizar actividades como apagar sus sistemas de identificación automática (AIS) para evitar la detección. Esto no solo complica el monitoreo, sino que aumenta el riesgo de incursiones no autorizadas en aguas ecuatorianas.
- **Limitaciones Logísticas y Financieras para la Vigilancia:** La vigilancia constante requiere recursos considerables, y Ecuador enfrenta limitaciones tanto en infraestructura como en personal para un monitoreo completo. La protección de esta zona marítima requiere el uso de tecnología avanzada, así como embarcaciones, aviones y personal capacitado, lo que implica costos elevados.

- **Impacto de la Pesca Ilegal sobre el Ecosistema Marino:** La pesca ilegal y no regulada amenaza la biodiversidad marina en la Reserva Marina de Galápagos, especialmente en especies clave como el pepino de mar, la langosta y los tiburones. La sobreexplotación de estos recursos pone en riesgo tanto la salud del ecosistema como las actividades de pesca sustentable y turismo en el archipiélago.
- **Amenazas de las Condiciones Climáticas Cambiantes:** Los patrones climáticos, como el fenómeno de El Niño, afectan la ecología marina, llevando a las especies a migrar y dificultando su monitoreo. Las condiciones cambiantes también complican la vigilancia marítima y la actividad de los organismos reguladores.
- **Complejidades en la Legislación Internacional:** Las leyes internacionales actuales limitan la capacidad de Ecuador para tomar acciones en alta mar fuera de su ZEE, donde muchas flotas extranjeras operan. La ausencia de normativas internacionales estrictas y vinculantes sobre la pesca en alta mar y la protección de especies migratorias en aguas internacionales dificulta que Ecuador aplique medidas preventivas y sancionadoras efectivas.
- **Desafíos Diplomáticos en la Cooperación Regional:** La pesca ilegal en Galápagos es una preocupación compartida por otros países en la región. Sin embargo, la cooperación regional en patrullaje y sanciones aún enfrenta limitaciones prácticas, ya que cada país debe manejar sus propios recursos y, en algunos casos, sus intereses económicos pueden no alinearse plenamente con los objetivos de conservación.

6. ¿Cuáles son los acuerdos que se han discutido para hacer frente a la pesca ilegal de embarcaciones extranjeras chinas?

Ecuador ha discutido y promovido varios acuerdos a nivel nacional e internacional para enfrentar la pesca ilegal de embarcaciones extranjeras, especialmente de flotas chinas que operan cerca

de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Galápagos. Entre los acuerdos más destacados se incluyen:

- Memorando de Entendimiento (MOU) con China (2020); Debido a la presencia de la flota chica cerca de la ZEE de Galápagos, Ecuador firmó el MOU para fortalecer la cooperación de la gestión pesquera, estableciendo compromisos para evitar la pesca ilegal, fomentar la sostenibilidad y el control de las actividades de esta flota pesquera internacional.
- Acuerdo Regional de Cooperación con Países del Pacífico Sur: Ecuador ha trabajado en colaboración con Colombia, Perú y Chile, países con intereses en la región del Pacífico Sur, para fortalecer el monitoreo y vigilancia de sus aguas.
- Fortalecimiento de la Cooperación a través de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS): Ecuador ha colaborado con la CPPS, conformada por Ecuador, Colombia, Chile y Perú, para promover una vigilancia conjunta en las aguas del Pacífico Sur.
- Diálogo en la ONU y la FAO sobre Pesca Ilegal en Alta Mar: Ecuador ha abogado en foros internacionales, como la ONU y la FAO, por el fortalecimiento de las normativas sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en alta mar.
- Acuerdos para el Monitoreo y Vigilancia Satelital: Ecuador ha trabajado con organizaciones internacionales para mejorar la tecnología de monitoreo satelital y lograr una mayor visibilidad de las embarcaciones pesqueras.
- Ampliación de la Reserva Marina de Galápagos, con la creación de la nueva Reserva Marina Hermandad, con una extensión de 60 km², el mismo que forma parte de los esfuerzos de conservación de Ecuador en la región, aumentando el espacio protegido contra la pesca y ampliando el monitoreo y control de las actividades en áreas oceánicas.

7. ¿Cuáles han sido las acciones diplomáticas por parte de Ecuador acerca de la pesca ilegal?

El Ecuador ha implementado diversas acciones diplomáticas para combatir la pesca ilegal en su Zona Económica Exclusiva (ZEE) cerca de las Islas Galápagos, debido al impacto de las flotas extranjeras. Estas acciones incluyen la convocatoria a organismos internacionales como la ONU, OMI y FAO para denunciar y solicitar apoyo contra la pesca ilegal, además de pedir la supervisión de las actividades pesqueras de países como China.

Además, ha firmado acuerdos bilaterales, especialmente con China, y en 2020 estableció un memorando de entendimiento en el que China se comprometió a cumplir regulaciones pesqueras y restringir el uso de puertos ecuatorianos. En colaboración con los países de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), Ecuador ha fortalecido la vigilancia conjunta y la comunicación ante avistamientos de flotas extranjeras en la región.

La adhesión al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (FAO) permite a Ecuador inspeccionar y rechazar embarcaciones sospechosas de pesca ilegal. En este contexto, Ecuador también ha realizado protestas formales y solicitado información a la embajada china. Además, su participación en foros de la ONU sobre biodiversidad marina busca promover tratados internacionales contra la pesca ilegal.

Finalmente, la reciente ampliación de la Reserva Marina de Galápagos fortalece su zona de protección, enviando un mensaje de compromiso con la conservación y reafirmando la soberanía marítima del país. Estas acciones diplomáticas han permitido a Ecuador fortalecer sus relaciones y buscar cooperación en sus esfuerzos de conservación en el Pacífico.

8. ¿De qué manera cree usted que afecta esta situación a las relaciones internacionales entre Ecuador y China?

La situación de la pesca ilegal por flotas extranjeras, especialmente las chinas, ha sido una fuente de tensión diplomática en las relaciones entre Ecuador y China. Por un lado, Ecuador ha tenido que defender sus derechos soberanos y la protección de la biodiversidad marina en su Zona Económica Exclusiva (ZEE), particularmente en torno a la Reserva Marina de Galápagos, un sitio de gran relevancia ecológica y de identidad nacional. Las notas diplomáticas y los llamados a regulación de la flota extranjera en aguas internacionales han sido necesarios para Ecuador, lo cual ha hecho que se sostengan conversaciones formales y protestas diplomáticas hacia China.

Al mismo tiempo, las relaciones diplomáticas y comerciales entre ambos países son significativas, con China siendo un socio comercial clave para Ecuador en productos como el camarón, el banano y el petróleo, así como un importante inversionista en infraestructura. Para reducir tensiones, ambos países han avanzado en acuerdos, como el memorando de entendimiento de 2020, donde China se comprometió a que sus embarcaciones cumplirían con las regulaciones y no ingresarían en la ZEE ecuatoriana.

Ecuador ha logrado mantener sus lazos diplomáticos con China mediante un equilibrio cuidadoso, optando por la vía de la cooperación en lugar de la confrontación directa. Sin embargo, si las actividades de pesca ilegal persisten o aumentan, el gobierno ecuatoriano podría enfrentar presiones internas e internacionales para endurecer su postura, lo que podría poner en riesgo la relación económica y diplomática.

Anexo 7

Encuesta 1

1. ¿Cuánto tiempo llevan pescando?

Llevo 15 años pescando.

2. ¿Qué tipo de peces pescan a lo largo del año?

La temporada que tenemos es de diciembre hasta mayo. No tenemos prohibición en qué zonas podemos pescar, sino que hay que buscar dónde son los sitios donde están estos pescados, qué es la pesca del mar limpicudo.

3. ¿Cuáles especies no pueden atrapar y en qué temporadas?

Bueno, la pesca ilegal, nosotros no podemos matar al picudo, Ni matar los tiburones.

4. ¿En qué zonas tienen permitido pescar? (Si tiene algún nombre mencionarlo, si es que no qué tantos metros o minutos deben adentrarse al mar para pescar)

Tenemos permitido ir a cualquier parte para pescar. Yo voy 2 horas mar adentro para pescar. Solo buscamos un lugar en que sabemos que vamos a conseguir

5. ¿Los pescadores pescan en la misma área o existen varios espacios a los que ir?

Sí hay pescadores que pescamos en la misma área. Hay muchos sitios donde ir a pescar.

6. ¿Poseen algún tipo de límite de pesca por día?

No podemos atrapar más de 60 lb de pescado cualquier tipo de pescado que esté en el arrastre.

7. ¿Existen tipos de pesca? ¿Cuál emplea usted?

Pesco pesca de altura que es de arrastre fuera de la isla a 2 horas del puerto.

8. ¿Qué entiende por pesca ilegal? Considera si ¿actualmente se da dentro de la reserva marina?

Bueno, existen algunas pescas ilegales por temporada, hay pescadores que a veces cogen el pepino o langostino cuando no es temporada en la reserva.

9. ¿Conoce de casos de pesca ilegal dentro o cerca de la reserva?

De los barcos pesqueros no entran a nuestras aguas, solo pescan desde afuera.

10. En caso de responder que si ¿Qué tipo de peces atrapan? o ¿Conoce cuáles serían los más propensos a ser capturados?

O sea hay pescado, como por ejemplo el dorado, que es de cierto tamaño y hay dorados pequeños ¿no? Entonces nosotros lo que hacemos es dejar libre a los pescados pequeños que no han alcanzado todavía su buen tamaño para ser asesinados. Entonces más que todo el dorado, es el que se lo explota un poquito más en esa pesca, y la albacora lo mismo, porque la albacora, cuando no llega a su mayoría de tamaño, también se la regresa al agua, pero hay ciertos pescadores que si la asesinan a la albacora pequeña, entonces esos son los más propensos a ser explotados.

11. ¿Cómo les afecta a ustedes los pescadores las acciones de pesca ilegal por parte de las embarcaciones extranjeras? (actividad pesquera, económica)

Bueno, sí, nos impacta bastante la pesca ilegal que se produce fuera de la reserva marina porque hay mucha cantidad de peces, tiburones, rayas, albacora, picudo, que entran por corrientes entonces estos barcos extranjeros de los chinos y de otros países se quedan afuera de la reserva esperando que cruce las corrientes de carnada que van llevando toda esta cantidad de peces. Y nos afecta bastante la producción de aquí porque no entra el pescado, pues se queda fuera de la reserva y ellos los capturan en mucho más masa en barco demasidamente grandes. Y van matando todos los animales que se cruzan, tiburones, martillos, tiburones de Galápagos, rayas, tortugas, etcétera. Entonces nos afecta bastante esa pesca ilegal que la mayoría de veces encontramos aquí basura plantados de los barcos grandes de estas grandes empresas.

Anexo 8

Encuesta 2

1. ¿Cuánto tiempo llevan pescando?

Llevo pescando 17 años

2. ¿Qué tipo de peces pescan a lo largo del año?

La pesca es variada y depende de las temporadas, pero se pesca langosta, peces pelágicos como el atún, picudo, entre otros.

3. ¿Cuáles especies no pueden atrapar y en qué temporadas?

Las temporadas en veda nos dicen que no pescamos. Por ejemplo, hay temporadas de no pescar langosta roja o el pepino.

4. ¿En qué zonas tienen permitido pescar? (Si tiene algún nombre mencionarlo, si es que no qué tantos metros o minutos deben adentrarse al mar para pescar)

No hay prohibición, yo navego como 1h30 mar adentro.

5. ¿Los pescadores pescan en la misma área o existen varios espacios a los que ir?

Tenemos varios lugares para pescar, no hay un solo lugar.

6. ¿Poseen algún tipo de límite de pesca por día?

Si, para cualquier pescador, no se debe pescar más de 60 libras

7. ¿Existen tipos de pesca? ¿Cuál emplea usted?

Si, si existen, hay de arrastre, hay de

8. ¿Qué entiende por pesca ilegal? Considera si ¿actualmente se da dentro de la reserva marina?

Es la pesca de animales que no se pueden pescar y aún así lo hacen. Si, si se da la pesca ilegal aquí dentro.

9. ¿Conoce de casos de pesca ilegal dentro o cerca de la reserva?

No conozco alguien que lo haga exactamente, pero se que se da dentro.

10. En caso de responder que si ¿Qué tipo de peces atrapan? o ¿Conoce cuáles serían los más propensos a ser capturados?

Por ejemplo, temporada de veda de langosta roja, las pescan y las venden en combos y la gente gana ahí porque consideran que es una buena compra por el precio que venden.

11. ¿Cómo les afecta a ustedes los pescadores las acciones de pesca ilegal por parte de las embarcaciones extranjeras? (actividad pesquera, económica)

En el caso de los barcos extranjeros pescan fuera del agua de galápagos pero se llevan todos los peces, no dejan entrar más peces, no nos dejan pescar. Claro que afecta porque de ahí ganamos. Igualmente de los pescadores, porque al consumir una especie que no se debe no dejan reproducir y pescar cuando sea su momento porque no van a haber en cantidades grandes.

Anexo 9

Encuesta 3

1. ¿Cuánto tiempo llevan pescando?

16 años

2. ¿Qué tipo de peces pescan a lo largo del año?

Peces pelágicos, langosta, picudo,

3. ¿Cuáles especies no pueden atrapar y en qué temporadas?

No se deben pescar tiburones, nunca.

4. ¿En qué zonas tienen permitido pescar? (Si tiene algún nombre mencionarlo, si es que no qué tantos metros o minutos deben adentrarse al mar para pescar)

Se puede pescar en todo sin problemas, siempre mar afuera, se encuentran más, se pesca mejor. Yo me adentro 2 horas.

5. ¿Los pescadores pescan en la misma área o existen varios espacios a los que ir?

Varios espacios, vamos a los que podemos sacar para la pesca, no hay un único lugar

6. ¿Poseen algún tipo de límite de pesca por día?

60 libras

7. ¿Existen tipos de pesca? ¿Cuál emplea usted?

Si, varias, empleo arrastre.

8. ¿Qué entiende por pesca ilegal? Considera si ¿actualmente se da dentro de la reserva marina?

Es pescar dentro de la reserva animales que no se pueden. Pues si creo que se da, esto se da por los mismos pescadores de aquí.

9. ¿Conoce de casos de pesca ilegal dentro o cerca de la reserva?

No conozco

10. En caso de responder que si ¿Qué tipo de peces atrapan? o ¿Conoce cuáles serían los más propensos a ser capturados?

11. ¿Cómo les afecta a ustedes los pescadores las acciones de pesca ilegal por parte de las embarcaciones extranjeras? (actividad pesquera, económica)

Nos afecta al pescar, porque pescamos menos, se nos llevan los peces y esto me ayuda a llevar comida a mi casa.

Anexo 10

Encuesta 4

1. ¿Cuánto tiempo llevan pescando?

15 años

2. ¿Qué tipo de peces pescan a lo largo del año?

Peces como picudos, dorado, bacalao, atún, langosta roja, dorado cuando es temporada.

3. ¿Cuáles especies no pueden atrapar y en qué temporadas?

Tiburones, rayas, ciertos peces pelágicos, picudo, depende de los tiempos de veda

4. ¿En qué zonas tienen permitido pescar? (Si tiene algún nombre mencionarlo, si es que no qué tantos metros o minutos deben adentrarse al mar para pescar)

Podemos pescar donde necesitemos y hayan los peces que queremos pescar. Puede variar entre 1h30 o 2h00 más o menos.

5. ¿Los pescadores pescan en la misma área o existen varios espacios a los que ir?

Tenemos varios lugares para ir a pescar, no hay prohibición. Pero depende el tipo de peces que vayas a pescar.

6. ¿Poseen algún tipo de límite de pesca por día?

Si, está señalado que no podemos pescar más de 60 libras por día.

7. ¿Existen tipos de pesca? ¿Cuál emplea usted?

Si existe de arrastre, de anzuelo que son comunes. Yo uso el tipo de arrastre, lo que si es que existe formas. De este modo, puedo pescar más pero debo escoger cuáles serán pescados como los adultos, sino regreso los peces más pequeños.

8. ¿Qué entiende por pesca ilegal? Considera si ¿actualmente se da dentro de la reserva marina?

La pesca de animales que deben ser protegidos. Si se da dentro de la reserva por algunos pescadores. No solo los extranjeros lo hacen, pero no lo hacen dentro de las aguas de galápagos sino más afuera, en cambio algunos pescadores si lo hacen adentro.

9. ¿Conoce de casos de pesca ilegal dentro o cerca de la reserva?

No

10. En caso de responder que si ¿Qué tipo de peces atrapan? o ¿Conoce cuáles serían los más propensos a ser capturados?

11. ¿Cómo les afecta a ustedes los pescadores las acciones de pesca ilegal por parte de las embarcaciones extranjeras? (actividad pesquera, económica)

Pescamos menos, generamos menos dinero por eso, pero también hacemos más. Así mismo, muchos animales de estos son protegidos, disminuyen y luego se ven menos peces.

Anexo 11

Encuesta 5

1. ¿Cuánto tiempo llevan pescando?

Llevo pescando alrededor de 15 años

2. ¿Qué tipo de peces pescan a lo largo del año?

Existe una variedad de peces como el bacalao y atún. Otras especies como pepino y langosta.

3. ¿Cuáles especies no pueden atrapar y en qué temporadas?

El pepino y langosta se pueden, pero en temporadas, cuando no, no se puede. También ocurre lo mismo en el caso de los dorados.

4. ¿En qué zonas tienen permitido pescar? (Si tiene algún nombre mencionarlo, si es que no qué tantos metros o minutos deben adentrarse al mar para pescar)

Se tiene permitido pescar donde sea, no hay un lugar fijo, depende qué peces vas a pescar. Para llegar al lugar que pescamos son 2 horas.

5. ¿Los pescadores pescan en la misma área o existen varios espacios a los que ir?

Si

6. ¿Poseen algún tipo de límite de pesca por día?

Si, 60 libras.

7. ¿Existen tipos de pesca? ¿Cuál emplea usted?

Son variados, el que más se usa y uso yo, es el de arrastre.

8. ¿Qué entiende por pesca ilegal? Considera si ¿actualmente se da dentro de la reserva marina?

La pesca ilegal es pescar especies prohibidas. Considero que si se presenta la pesca ilegal.

9. ¿Conoce de casos de pesca ilegal dentro o cerca de la reserva?

Depende de barcos de afuera, no conozco, no se da mucho aquí dentro del mar de galápagos, pero si se da por los propios pescadores, tampoco es mucho pero si ocurre.

10. En caso de responder que si ¿Qué tipo de peces atrapan? o ¿Conoce cuáles serían los más propensos a ser capturados?

Los que se encuentren en veda, por ejemplo langosta roja o pepino.

11. ¿Cómo les afecta a ustedes los pescadores las acciones de pesca ilegal por parte de las embarcaciones extranjeras? (actividad pesquera, económica)

Creo que nos afecta en la cantidad que podemos pescar, y eso afecta también a nuestro ingreso, puede que no lleguemos a nuestra cuota y pues recibimos menos. También hay otras actividades que nos ayudamos para generar un poco más pero es un ingreso menor.